Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Exteriores

2025/2023(INI)

4.3.2025

ENMIENDAS
1 - 324

Proyecto de informe
Nacho Sánchez Amor
(PE767.988v01-00)

Informes de 2023 y 2024 de la Comisión sobre Turquía
(2025/2023(INI))

Enmienda 1
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Visto 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de 17 y 18 de abril de 2024, de 23 de junio de 2022 ***y*** de 24 de junio de 2021, y todas las conclusiones previas pertinentes del Consejo y del Consejo Europeo,	– Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de 17 y 18 de abril de 2024, de ***30 de junio de 2023, de*** 23 de junio de 2022***,*** de 24 de junio de 2021 ***y de 12 de diciembre de 2019***, y todas las conclusiones previas pertinentes del Consejo y del Consejo Europeo,

Or. en

Enmienda 2
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Visto 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de 17 y 18 de abril de 2024, de 23 de junio de 2022 y de 24 de junio de 2021, y todas las conclusiones previas pertinentes del Consejo y del Consejo Europeo,	— Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de 17 y 18 de abril de 2024, de ***30 de junio de 2023, de*** 23 de junio de 2022 y de 24 de junio de 2021, y todas las conclusiones previas pertinentes del Consejo y del Consejo Europeo,

Or. el

Enmienda 3
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de 17 y 18 de abril de	– Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de 17 y 18 de abril

2024, de 23 de junio de 2022 y de 24 de junio de 2021, y todas las conclusiones previas pertinentes del Consejo y del Consejo Europeo,	de 2024***, de 30 de junio de 2023***, de 23 de junio de 2022 y de 24 de junio de 2021, y todas las conclusiones previas pertinentes del Consejo y del Consejo Europeo,

Or. en

Enmienda 4
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Visto 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de 17 y 18 de abril de 2024, de 23 de junio de 2022 y de 24 de junio de 2021, y todas las conclusiones previas pertinentes del Consejo y del Consejo Europeo,	– Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de 17 y 18 de abril de 2024***, de 30 de junio de 2023***, de 23 de junio de 2022 y de 24 de junio de 2021, y todas las conclusiones previas pertinentes del Consejo y del Consejo Europeo,

Or. en

Enmienda 5
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Visto 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de 17 y 18 de abril de 2024, de 23 de junio de 2022 y de 24 de junio de 2021, y todas las conclusiones previas pertinentes del Consejo y del Consejo Europeo,	– Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de 17 y 18 de abril de 2024***, de 30 de junio de 2022***, de 23 de junio de 2022 y de 24 de junio de 2021, y todas las conclusiones previas pertinentes del Consejo y del Consejo Europeo,

Or. en

Enmienda 6
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo sobre las exportaciones de armas que pueden utilizarse para la represión interna y los actos de agresión contra terceros Estados,

Or. en

Enmienda 7
Malik Azmani, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la pertenencia de Turquía al Consejo de Europa y la OTAN,

Or. en

Enmienda 8
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Turquía sobre readmisión de residentes ilegales (Acuerdo de readmisión UE-Turquía),

Or. en

Enmienda 9
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Visto 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Turquía sobre readmisión de residentes ilegales (Acuerdo de readmisión UE-Turquía),

Or. en

Enmienda 10
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Visto 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— ***Visto*** el «marco de negociación con Turquía», de 3 de octubre de 2005,	— ***Vistos*** el «marco de negociación con Turquía», de 3 de octubre de 2005, ***y el mandato que incluye, según el cual, como sucede con todos los países candidatos, la eventual adhesión de Turquía a la Unión depende, entre otros factores, del pleno cumplimiento de los criterios de Copenhague y de la normalización de sus relaciones con todos los Estados miembros de la Unión, incluida la República de Chipre,***

Or. el

Enmienda 11
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Visto 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— ***Visto*** el «marco de negociación con	– ***Vistos*** el «marco de negociación

Turquía», de 3 de octubre de 2005,	con Turquía», de 3 de octubre de 2005, ***y el mandato incluido en el mismo de que, al igual que en el caso de todos los países candidatos, la eventual adhesión de Turquía a la Unión depende, entre otros factores, del pleno cumplimiento de los criterios de Copenhague, así como de la normalización de sus relaciones con todos los Estados miembros de la Unión, incluida la República de Chipre,***

Or. en

Enmienda 12
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— ***Visto*** el «marco de negociación con Turquía», de 3 de octubre de 2005,	– ***Vistos*** el «marco de negociación con Turquía», de 3 de octubre de 2005, ***y el mandato incluido en el mismo de que, al igual que en el caso de todos los países candidatos, la eventual adhesión de Turquía a la Unión depende, entre otros factores, del pleno cumplimiento de los criterios de Copenhague, así como de la normalización de sus relaciones con todos los Estados miembros de la Unión, incluida la República de Chipre,***

Or. en

Enmienda 13
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Visto 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— ***Visto*** el «marco de negociación con Turquía», de 3 de octubre de 2005,	– ***Vistos*** el «marco de negociación con Turquía», de 3 de octubre de 2005, ***y el pleno cumplimiento de los criterios de***

Copenhague, que sigue siendo una condición previa para la conclusión satisfactoria de cualquier proceso de adhesión,

Or. en

Enmienda 14
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas la declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros de 21 de septiembre de 2005, como respuesta a la declaración presentada por Turquía con ocasión de su firma del Protocolo Adicional al Acuerdo de Ankara el 29 de julio de 2005, que incluye una disposición según la cual el reconocimiento de todos los Estados miembros es un elemento esencial de las negociaciones, y la necesidad de que Turquía proceda a la normalización de sus relaciones con todos los Estados miembros y aplique íntegramente el Protocolo adicional al Acuerdo de Ankara en lo que respecta a todos los Estados miembros, eliminando todos los obstáculos a la libre circulación de mercancías, incluidas las restricciones relativas a los medios de transporte, sin prejuicios ni discriminaciones,

Or. en

Enmienda 15
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas la declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros de 21 de septiembre de 2005, como respuesta a la declaración presentada por Turquía con ocasión de su firma del Protocolo Adicional al Acuerdo de Ankara el 29 de julio de 2005, que incluye una disposición según la cual el reconocimiento de todos los Estados miembros es un elemento esencial de las negociaciones, y la necesidad de que Turquía proceda a la normalización de sus relaciones con todos los Estados miembros y aplique íntegramente el Protocolo adicional al Acuerdo de Ankara en lo que respecta a todos los Estados miembros, eliminando todos los obstáculos a la libre circulación de mercancías, incluidas las restricciones relativas a los medios de transporte, sin prejuicios ni discriminaciones,

Or. en

Enmienda 16
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas la declaración de la entonces Comunidad Europea y sus Estados miembros, de 21 de septiembre de 2005, como respuesta a la declaración unilateral presentada por Turquía con ocasión de la firma del Protocolo de Ankara el 29 de julio de 2005, que estipula que el reconocimiento de todos los Estados miembros es un elemento esencial de las negociaciones, y que Turquía está obligada a proceder a la normalización de sus relaciones con todos los Estados miembros y aplicar íntegramente el Protocolo Adicional al

	Acuerdo de Ankara en lo que respecta a todos los Estados miembros, eliminando todos los obstáculos a la libre circulación de mercancías, incluidas las restricciones relativas a los medios de transporte, sin prejuicios ni discriminaciones,

Or. en

Enmienda 17
Emmanouil Kefalogiannis

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, de 21 de septiembre de 2005, como respuesta a la declaración presentada por Turquía con ocasión de su firma del Protocolo Adicional al Acuerdo de Ankara el 29 de julio de 2005, que incluye una disposición según la cual el reconocimiento de todos los Estados miembros es un elemento esencial de las negociaciones, así como la plena ejecución del Protocolo Adicional al Acuerdo de Ankara en lo que respecta a todos los Estados miembros mediante la eliminación de todos los obstáculos a la libre circulación de mercancías, incluidas las restricciones a los medios de transporte, sin prejuicios ni discriminaciones,

Or. en

Enmienda 18
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, de 21 de septiembre de 2005, como respuesta a la declaración presentada por Turquía con ocasión de su firma del Protocolo Adicional al Acuerdo de Ankara el 29 de julio de 2005, que incluye una disposición según la cual el reconocimiento de todos los Estados miembros es un elemento esencial de las negociaciones, así como la plena ejecución del Protocolo Adicional al Acuerdo de Ankara en lo que respecta a todos los Estados miembros mediante la eliminación de todos los obstáculos a la libre circulación de mercancías, incluidas las restricciones a los medios de transporte, sin prejuicios ni discriminaciones,

Or. en

Enmienda 19
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Conclusiones del Consejo de diciembre de 2006 y marzo de 2020 y las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Copenhague celebrado los días 21 y 22 de junio de 1993, también conocidas como criterios de Copenhague,

Or. en

Enmienda 20
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución

Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Conclusiones del Consejo, de 17 de diciembre de 2024 y de 12 de diciembre de 2023, sobre la ampliación,

Or. en

Enmienda 21
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Visto 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Conclusiones del Consejo de 2018, 2019, 2021 y 2022 en el sentido de que las negociaciones de adhesión han llegado de hecho a un punto muerto y no puede considerarse la apertura o el cierre de otros capítulos, ni se prevén más esfuerzos en pos de la modernización de la Unión Aduanera UE-Turquía,

Or. en

Enmienda 22
Emmanouil Kefalogiannis

Propuesta de Resolución
Visto 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos la Resolución 2459 (2022) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de 12 de octubre de 2022, sobre el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos por parte de Turquía y el informe correspondiente de su Comité de Seguimiento, de 14 de

septiembre de 2022,

Or. en

Enmienda 23
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Visto 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos el Derecho internacional del mar y la CNUDM, que incorpora principios del Derecho internacional consuetudinario que son jurídicamente vinculantes para todos los Estados a pesar de no ser signatarios de la misma, incluida Turquía,

Or. en

Enmienda 24
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Visto 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución de 29 de febrero de 2024 sobre la profundización de la integración de la Unión con vistas a la futura ampliación,

Or. en

Enmienda 25
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Visto 4 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el marco de medidas restrictivas establecido por la Unión el 11 de noviembre de 2019 en respuesta a las actividades ilegales de perforación de Turquía en el Mediterráneo oriental, que se prorrogó el 12 de noviembre de 2020 y el 12 de noviembre de 2021, y, más recientemente, mediante la Decisión (PESC) 2024/2936 del Consejo, de 25 de noviembre de 2024,

Or. en

Enmienda 26
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM),

Or. en

Enmienda 27
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Visto 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al Consejo Europeo, de 29 de noviembre de 2023***, titulada*** «Situación de las relaciones políticas, económicas y comerciales entre la UE y Turquía» (JOIN(2023)0050),	***– Vistas las Comunicaciones conjuntas*** de la Comisión y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al Consejo Europeo, de 29 de noviembre de 2023 ***y de 22 de marzo de 2021, tituladas*** «Situación de las relaciones políticas, económicas y comerciales entre la UE y Turquía» (JOIN(2023)0050 ***y***

JOIN(2021)0008),

Or. en

Enmienda 28
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Visto 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vista la Comunicación de la Comisión, de ***22 de septiembre de 2023***, titulada «***Séptimo*** informe anual sobre el Mecanismo para los Refugiados en Turquía» (***COM(2023)0543***),	– Vista la Comunicación de la Comisión, de ***19 de diciembre de 2024***, titulada «***Octavo*** informe anual sobre el Mecanismo para los Refugiados en Turquía» (***COM(2024)0593***),

Or. en

Enmienda 29
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	— Visto el marco de medidas restrictivas establecido por la Unión el 11 de noviembre de 2019 en respuesta a las actividades ilegales de perforación de Turquía en el Mediterráneo oriental, recientemente renovado por la Decisión (PESC) 2024/2936 del Consejo, de 25 de noviembre de 2024, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/1894 relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de las actividades de perforación no autorizadas de Turquía en el Mediterráneo oriental,

Or. el

Enmienda 30
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el marco de medidas restrictivas establecido por la Unión el 11 de noviembre de 2019 en respuesta a las actividades ilegales de perforación de Turquía en el Mediterráneo oriental, que se prorrogó recientemente mediante la Decisión (PESC) 2024/2936 del Consejo, de 25 de noviembre de 2024, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/1894 relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de las actividades de perforación no autorizadas de Turquía en el Mediterráneo oriental,

Or. en

Enmienda 31
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el marco de medidas restrictivas establecido por la Unión el 11 de noviembre de 2019 en respuesta a las actividades ilegales de perforación de Turquía en el Mediterráneo oriental, que se prorrogó recientemente mediante la Decisión (PESC) 2022/2936 del Consejo, de 25 de noviembre de 2024, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/1894 relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de las actividades de perforación no autorizadas de Turquía en el Mediterráneo oriental,

Or. en

Enmienda 32
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el marco de medidas restrictivas establecido por la Unión el 11 de noviembre de 2019 en respuesta a las actividades ilegales de perforación de Turquía en el Mediterráneo oriental, que se prorrogó recientemente mediante la Decisión (PESC) 2024/2936 del Consejo, de 25 de noviembre de 2024, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/1894 relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de las actividades de perforación no autorizadas de Turquía en el Mediterráneo oriental,

Or. en

Enmienda 33
Yannis Maniatis, Costas Mavrides

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Resolución 2459 (2022) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de 12 de octubre de 2022, sobre el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos por parte de Turquía,

Or. en

Enmienda 34
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Informe Especial de 2024 del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el Mecanismo para los refugiados en Turquía,

Or. en

Enmienda 35
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Visto 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos la Resolución 2459 (2022) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de 12 de octubre de 2022, sobre el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos por parte de Turquía y el informe correspondiente de su Comité de Seguimiento, de 14 de septiembre de 2022,

Or. en

Enmienda 36
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Visto 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vistos el artículo 46 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), que establece que las partes contratantes se comprometen a acatar las sentencias definitivas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en los litigios en que sean partes, y la	***suprimido***

consiguiente obligación de Turquía de ejecutar todas las sentencias del TEDH,

Or. en

Enmienda 37
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Visto 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vistos el artículo 46 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), que establece que las partes contratantes se comprometen a acatar las sentencias definitivas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en los litigios en que sean partes, y la consiguiente obligación de Turquía de ejecutar todas las sentencias del TEDH,	– Vistos el artículo 46 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), que establece que las partes contratantes se comprometen a acatar las sentencias definitivas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en los litigios en que sean partes, y la consiguiente obligación de Turquía de ejecutar todas las sentencias del TEDH ***y de todos los tribunales europeos***,

Or. en

Enmienda 38
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Visto 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Chipre, incluidas las Resoluciones 186(1964), de 4 de marzo de 1964, que reafirma la soberanía de la República de Chipre, 550(1984), de 11 de mayo de 1984, sobre las medidas secesionistas en Chipre, y 789(1992), de 25 de noviembre de 1992, en la que se insta a todas las partes interesadas en la cuestión chipriota a que se obliguen a las medidas de fomento de la confianza

establecidas en la Resolución, en las que se considera que los intentos de poblar cualquier parte de Varosha con personas distintas de sus habitantes son inadmisibles y se pide que esta zona se transfiera a la administración de las Naciones Unidas,

Or. en

Enmienda 39
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Chipre, incluidas las Resoluciones 186(1964), de 4 de marzo de 1964, que reafirma la soberanía de la República de Chipre, 550(1984), de 11 de mayo de 1984, sobre las medidas secesionistas en Chipre, y 789(1992), de 25 de noviembre de 1992, en la que se insta a todas las partes interesadas en la cuestión chipriota a que se obliguen a las medidas de fomento de la confianza establecidas en la Resolución, en las que se considera que los intentos de poblar cualquier parte de Varosha con personas distintas de sus habitantes son inadmisibles y se pide que esta zona se transfiera a la administración de las Naciones Unidas,

Or. en

Enmienda 40
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Visto 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	— Vistas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Chipre, incluidas la Resolución 186 (1964), de 4 de marzo de 1964, que confirma la soberanía de la República de Chipre, y la Resolución 550 (1984), de 11 de mayo de 1984, sobre las acciones secesionistas en Chipre, en la que se consideran inaceptables los intentos de colonizar cualquier parte de Varosha,

Or. el

Enmienda 41
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las declaraciones del AR/VP Josep Borrell sobre los intentos de legitimar la entidad secesionista turcochipriota, de 7 de noviembre de 2024, y sobre la participación del primer ministro Orbán en la cumbre informal de la Organización de Estados Turcos de 6 de julio de 2024,

Or. en

Enmienda 42
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Visto 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las declaraciones del AR/VP Josep Borrell sobre los intentos de legitimar la entidad secesionista

turcochipriota, de 7 de noviembre de 2024, y sobre la participación del primer ministro Orbán en la cumbre informal de la Organización de Estados Turcos de 6 de julio de 2024,

Or. en

Enmienda 43
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Visto 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	— Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), que codifica el Derecho internacional consuetudinario y es jurídicamente vinculante para todos los Estados,

Or. el

Enmienda 44
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Visto 9 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), que codifica el Derecho internacional consuetudinario, jurídicamente vinculante para todos los Estados,

Or. en

Enmienda 45
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 9 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), que codifica el Derecho internacional consuetudinario, jurídicamente vinculante para todos los Estados,

Or. en

Enmienda 46
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Visto 9 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	— Vista, en particular, la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de 10 de mayo de 2001,

Or. el

Enmienda 47
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Visto 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vistas las resoluciones pertinentes del Comité de Ministros del Consejo de Europa,	– Vistas las resoluciones pertinentes del Comité de Ministros del Consejo de Europa, ***incluida la Resolución provisional, de 16 de septiembre de 2021, sobre la ejecución de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el asunto Chipre contra Turquía,***

Or. en

Enmienda 48
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Dan Barna, Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Visto 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Visto el informe «Freedom in the World» (Libertad en el mundo) de ***2024*** publicado por Freedom House,	– Visto el informe «Freedom in the World» (Libertad en el mundo) de ***2025*** publicado por Freedom House,

Or. en

Enmienda 49
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Dan Barna, Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Visto 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Informe mundial sobre la brecha de género 2024, publicado por el Foro Económico Mundial (FEM),

Or. en

Enmienda 50
Yannis Maniatis, Costas Mavrides, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas la declaración de la Unesco, de 10 de julio de 2020, sobre Santa Sofía, Patrimonio Mundial en Estambul, y las decisiones pertinentes del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, es

decir, la 44 COM 7B.58 (2021) y la 45 COM 7B.58 (2023), adoptadas en sus 44.º y 45.º períodos de sesiones, respectivamente,

Or. en

Enmienda 51
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas la declaración de la Unesco, de 10 de julio de 2020, sobre Santa Sofía, en Estambul, y las decisiones pertinentes del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, es decir, la 44 COM 7B.58 (2021) y la 45 COM 7B.58 (2023), adoptadas en sus 44.º y 45.º períodos de sesiones, respectivamente,

Or. en

Enmienda 52
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Visto 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la declaración de la Unesco de 10 de julio de 2020 sobre Santa Sofía,

Or. en

Enmienda 53
Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución

Visto 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vistas sus Resoluciones anteriores sobre Turquía, en concreto las de 13 de septiembre de 2023 sobre el Informe de 2022 de la Comisión sobre Turquía[1], de 7 de junio de 2022 sobre el Informe de 2021 de la Comisión sobre Turquía[2], y de 26 de noviembre de 2020 sobre la escalada de tensiones en Varosha tras las acciones ilegales de Turquía y la necesidad urgente de reanudar las conversaciones[3],	– Vistas sus Resoluciones anteriores sobre Turquía, en concreto las ***de 15 de abril de 2015 sobre el centenario del genocidio armenio,*** de 13 de septiembre de 2023 sobre el Informe de 2022 de la Comisión sobre Turquía[1], de 7 de junio de 2022 sobre el Informe de 2021 de la Comisión sobre Turquía[2], y de 26 de noviembre de 2020 sobre la escalada de tensiones en Varosha tras las acciones ilegales de Turquía y la necesidad urgente de reanudar las conversaciones[3],
[1] DO C, C/2024/1760, 22.3.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/1760/oj.	[1] DO C, C/2024/1760, 22.3.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/1760/oj.
[2] DO C 493 de 27.12.2022, p. 2.	[2] DO C 493 de 27.12.2022, p. 2.
[3] DO C 425 de 20.10.2021, p. 143.	[3] DO C 425 de 20.10.2021, p. 143.

Or. en

Enmienda 54
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Visto 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Chipre, incluidas las Resoluciones 186 (1964), que reafirma la continuidad de la República de Chipre, 541 (1983) y 550 (1984) sobre las medidas secesionistas en Chipre, y la Resolución 789 (1992), en la que se insta a todas las partes interesadas en la cuestión chipriota a que se obliguen a las medidas de fomento de la confianza previstas en ella, al tiempo que se reafirma la disposición de la Resolución 550 (1984) de que los intentos de poblar cualquier parte de

Varosha con personas distintas de sus habitantes son inadmisibles y se pide que esta zona se transfiera a la administración de las Naciones Unidas,

Or. en

Enmienda 55
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	— Vistos los principios fundamentales del Derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, el Acuerdo de Alto Nivel de 1979 entre los dirigentes de ambas comunidades y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Chipre, incluidas las Resoluciones 541 (1983), 550 (1984), 789 (1992) y 2537 (2020),

Or. el

Enmienda 56
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Visto 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	— Vistas sus anteriores Resoluciones, en particular la de 15 de abril de 2015, sobre el centenario del genocidio armenio, y la de 13 de febrero de 2025, sobre los alcaldes destituidos y detenidos recientemente en Turquía,

Or. el

Enmienda 57
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas sus anteriores Resoluciones, en particular la de 15 de abril de 2015, sobre el centenario del genocidio armenio, y la de 13 de febrero de 2025, sobre los alcaldes destituidos y detenidos recientemente en Turquía,

Or. en

Enmienda 58
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Visto 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 15 de abril de 2015, sobre el centenario del genocidio armenio,

Or. en

Enmienda 59
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Visto 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	— Vista la negativa de Turquía a firmar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CNUDM),

Or. el

Enmienda 60
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Visto 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 13 de febrero de 2025, sobre los alcaldes destituidos y detenidos recientemente en Turquía,

Or. en

Enmienda 61
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Visto 15 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Resolución provisional, de 2 de diciembre de 2021, sobre la ejecución de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el asunto Selahattin Demirtaş contra Turquía (n.º 2),

Or. en

Enmienda 62
Malik Azmani, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Visto 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— Vista su Resolución, de 5 de mayo de 2022, sobre el caso de Osman Kavala en Turquía[4],	***suprimido***

[4] DO C 465 de 6.12.2022, p. 112.

Or. en

Enmienda 63
Malik Azmani, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Visto 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
— ***Vista su Resolución, de*** 10 de octubre de 2024, sobre el caso de Bülent Mumay en Turquía[5],	– ***Vistas sus Resoluciones, de 5 de mayo de 2022, sobre el caso de Osman Kavala en Turquía*****4*****, y*** 10 de octubre de 2024, sobre el caso de Bülent Mumay en Turquía[5], ***y su Resolución, de 13 de febrero de 2025, sobre los alcaldes destituidos y detenidos recientemente en Turquía,***
[5] Textos Aprobados, P10_TA(2024)0018.	[5] Textos Aprobados, P10_TA(2024)0018.

Or. en

Enmienda 64
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Sebastian Tynkkynen, Ivaylo Valchev, Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Visto 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– ***Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de febrero de 2025, sobre los alcaldes destituidos y detenidos recientemente en Turquía,***

Or. en

Enmienda 65
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 13 de febrero de 2025, sobre los alcaldes destituidos y detenidos recientemente en Turquía,

Or. en

Enmienda 66
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Visto 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 13 de febrero de 2025, sobre los alcaldes destituidos y detenidos recientemente en Turquía,

Or. en

Enmienda 67
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Visto 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución de 13 de febrero de 2025 sobre los alcaldes destituidos y detenidos recientemente en Turquía,

Or. fr

Enmienda 68

Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Visto 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la visita de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, a Ankara en diciembre de 2024,

Or. en

Enmienda 69
Emmanouil Kefalogiannis

Propuesta de Resolución
Visto 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de febrero de 2025, sobre los alcaldes destituidos y detenidos recientemente en Turquía (2025/2546(RSP)),

Or. en

Enmienda 70
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Visto 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	— Visto el Protocolo n.º 10 al Tratado de Adhesión de la República de Chipre a la Unión Europea,

Or. el

Enmienda 71

Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que Turquía sigue siendo un país candidato a la adhesión a la Unión y que la adhesión a la Unión sigue siendo el objetivo político declarado reiteradamente por el Gobierno turco;	A. Considerando que Turquía sigue siendo un país candidato a la adhesión a la Unión y que la adhesión a la Unión sigue siendo el objetivo político declarado reiteradamente por el Gobierno turco; ***que las negociaciones de adhesión a la Unión se encuentran efectivamente paralizadas desde 2018, debido al deterioro del Estado de Derecho y la democracia en Turquía; que Turquía tiene que demostrar de forma creíble su compromiso de estrechar las relaciones y la armonización con la UE;***

Or. en

Enmienda 72
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que Turquía sigue siendo un país candidato a la adhesión a la Unión y que la adhesión a la Unión sigue siendo el objetivo político declarado reiteradamente por el Gobierno turco;	A. Considerando que Turquía sigue siendo un país candidato a la adhesión a la Unión y que la adhesión a la Unión sigue siendo el objetivo político declarado reiteradamente por el Gobierno turco; ***que las negociaciones de adhesión a la Unión se encuentran efectivamente paralizadas desde 2018, debido al deterioro del Estado de Derecho y la democracia en Turquía; que Turquía tiene que demostrar de forma creíble su compromiso de estrechar las relaciones y la armonización con la UE;***

Or. en

Enmienda 73
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que Turquía sigue siendo un país candidato a la adhesión a la Unión y que la adhesión a la Unión sigue siendo el objetivo político declarado reiteradamente por el Gobierno turco;	A. Considerando que Turquía sigue siendo un país candidato a la adhesión a la Unión y que la adhesión a la Unión sigue siendo el objetivo político declarado reiteradamente por el Gobierno turco; ***que, no obstante, las realidades geográficas e históricas, así como las diferencias culturales y religiosas entre Turquía y los países europeos, no permiten la adhesión de Turquía a la Unión;***

Or. fr

Enmienda 74
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que Turquía sigue siendo un país candidato a la adhesión a la Unión y que la adhesión a la Unión sigue siendo el objetivo político declarado reiteradamente por el Gobierno turco;	A. Considerando que Turquía sigue siendo un país candidato a la adhesión a la Unión y que la adhesión a la Unión sigue siendo el objetivo político declarado reiteradamente por el Gobierno turco***, declaración que contradice completamente el hecho de que Turquía ocupa territorio de la Unión en Chipre, lo que vulnera todas las normas del Derecho internacional***;

Or. el

Enmienda 75
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Sebastian Tynkkynen, Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que Turquía sigue siendo un país candidato a la adhesión a la Unión y que la adhesión a la Unión sigue siendo el objetivo político declarado reiteradamente por el Gobierno turco;	A. Considerando que Turquía sigue siendo un país candidato a la adhesión a la Unión y que la adhesión a la Unión sigue siendo el objetivo político declarado reiteradamente por el Gobierno turco***, si bien la distancia respecto a los valores e intereses de la Unión va en aumento***;

Or. en

Enmienda 76
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que Turquía sigue siendo un país candidato a la adhesión a la Unión y que la adhesión a la Unión sigue siendo el objetivo político declarado reiteradamente por el Gobierno turco;	A. Considerando que Turquía sigue siendo un ***socio estratégico y un*** país candidato a la adhesión a la Unión y que la adhesión a la Unión sigue siendo el objetivo político declarado reiteradamente por el Gobierno turco;

Or. en

Enmienda 77
Sebastiaan Stöteler

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que Turquía ha prestado apoyo político, financiero y logístico a grupos islamistas vinculados a los Hermanos Musulmanes; que el antisemitismo es un elemento fundamental de la doctrina ideológica de

los Hermanos Musulmanes;

Or. en

Enmienda 78
Sebastiaan Stöteler

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que medios de comunicación patrocinados por el Estado turco, como la televisión TRT y la Agencia Anadolu, han difundido reiteradamente contenidos que promueven teorías y retóricas conspiratorias y antisemitas;

Or. en

Enmienda 79
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que se espera que todo país en vías de adhesión respete los valores democráticos, el Estado de Derecho y los derechos humanos, así como el Derecho de la Unión;	B. Considerando que se espera que todo país en vías de adhesión respete los valores democráticos, el Estado de Derecho y los derechos humanos, así como el Derecho de la Unión; ***que el hecho de ser país candidato a la adhesión presupone una voluntad de aproximación y adaptación progresiva desde todos los puntos de vista al acervo de la Unión, incluidos los valores, los intereses, las normas y las políticas, de respeto y cumplimiento de los criterios de Copenhague, de armonización con las políticas y objetivos de la Unión, y de desarrollo y mantenimiento de relaciones de buena vecindad con la Unión y todos***

sus Estados miembros sin discriminación; que un análisis de los informes de la Unión de los últimos años pone de manifiesto que Turquía sigue muy alejada de los valores y el marco normativo de la Unión y que en realidad esta brecha aumenta en ámbitos fundamentales como el respeto del Derecho internacional, el Estado de Derecho, los derechos humanos, las libertades individuales, los derechos civiles y la libertad de expresión, así como las relaciones de buena vecindad y la cooperación regional; que los vínculos entre la sociedad civil y las fuerzas prodemocráticas turcas y la Unión siguen siendo fuertes, ya que la Unión está profundamente comprometida a prestar apoyo a las organizaciones y ciudadanos turcos que promueven las normas y los valores europeos;

Or. en

Enmienda 80
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que se espera que todo país en vías de adhesión respete los valores democráticos, el Estado de Derecho y los derechos humanos, así como el Derecho de la Unión;	B. Considerando que se espera que todo país en vías de adhesión respete los valores democráticos, el Estado de Derecho y los derechos humanos, así como el Derecho de la Unión; ***que el hecho de ser país candidato a la adhesión presupone una voluntad de aproximación y adaptación progresiva desde todos los puntos de vista al acervo de la Unión, incluidos los valores, los intereses, las normas y las políticas, de respeto y cumplimiento de los criterios de Copenhague, de armonización con las políticas y objetivos de la Unión, y de desarrollo y mantenimiento de relaciones de buena vecindad con la Unión y todos sus Estados miembros sin discriminación;***

que un análisis de los informes de la Unión de los últimos años pone de manifiesto que Turquía sigue muy alejada de los valores y el marco normativo de la Unión y que en realidad esta brecha aumenta en ámbitos fundamentales como el respeto del Derecho internacional, el Estado de Derecho, los derechos humanos, las libertades individuales, los derechos civiles y la libertad de expresión, así como las relaciones de buena vecindad y la cooperación regional;

Or. en

Enmienda 81
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que se espera que todo país en vías de adhesión respete los valores democráticos, el Estado de Derecho y los derechos humanos, así como el Derecho de la Unión;	B. Considerando que se espera que todo país en vías de adhesión respete los valores democráticos, el Estado de Derecho y los derechos humanos, así como el Derecho de la Unión; ***que también se espera que se abstenga de toda provocación contra los Estados miembros de la Unión, normalice sus relaciones con todos los Estados miembros de la Unión, garantice la aplicación plena y no discriminatoria de las obligaciones derivadas del marco de negociación de 2005 y del Protocolo adicional del Acuerdo de Asociación y mantenga buenas relaciones de vecindad;***

Or. en

Enmienda 82
Malik Azmani, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que se espera que todo país en vías de adhesión respete los valores democráticos, el Estado de Derecho y los derechos humanos, así como el Derecho de la Unión;	B. Considerando que se espera que todo país en vías de adhesión respete ***en todos los aspectos*** los valores democráticos, el Estado de Derecho y los derechos humanos, así como el Derecho***, las políticas y los objetivos*** de la Unión; ***y que respete y defienda los criterios de Copenhague y se ajuste a los objetivos y las políticas (exteriores) de la Unión, incluido su régimen de sanciones;***

Or. en

Enmienda 83
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que se espera que todo país en vías de adhesión respete los valores democráticos, el Estado de Derecho y los derechos humanos, así como el Derecho de la Unión;	B. Considerando que se espera que todo país en vías de adhesión respete los valores democráticos, el Estado de Derecho y los derechos humanos, así como el Derecho de la Unión; ***que Turquía debe demostrar de forma creíble su compromiso con unas relaciones más estrechas y una armonización más ajustada con la Unión con el fin de revitalizar su perspectiva europea;***

Or. en

Enmienda 84
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que se espera que	B. Considerando que se espera que

todo país en vías de adhesión respete los valores democráticos, el Estado de Derecho y los derechos humanos, así como el Derecho de la Unión;	todo país en vías de adhesión respete los valores democráticos, el Estado de Derecho y los derechos humanos, así como el Derecho de la Unión; ***que esto también se extiende a la armonización con las políticas y posiciones de la Unión, incluida su política exterior y de seguridad común (PESC);***

Or. en

Enmienda 85
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que Turquía siguió negándose a reconocer a la República de Chipre y a cooperar con ella, y que aún no ha cumplido sus obligaciones, definidas en la Declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, de 21 de septiembre de 2005, y en todas las Conclusiones del Consejo pertinentes, de garantizar la aplicación plena y no discriminatoria del Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación y de eliminar todos los obstáculos a la libre circulación de mercancías, incluidas las restricciones a las conexiones directas de transporte con la República de Chipre; que Turquía siguió vetando las solicitudes de la República de Chipre de adherirse a varias organizaciones internacionales;

Or. en

Enmienda 86
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que Turquía sigue negándose a reconocer a la República de Chipre y a cooperar con ella, y que aún no ha cumplido sus obligaciones definidas en la Declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, de 21 de septiembre de 2005, de garantizar la aplicación plena y no discriminatoria del Protocolo Adicional del Acuerdo de Asociación, y de eliminar todos los obstáculos a la libre circulación de mercancías, incluidas las restricciones a las conexiones directas de transporte con la República de Chipre; que Turquía sigue vetando las solicitudes de la República de Chipre de adherirse a varias organizaciones internacionales;

Or. en

Enmienda 87
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que, a principios del siglo XX, las comunidades cristianas de Turquía representaban aún más del 20 % de la población turca y actualmente solo representan el 0,5 % de esta; que el éxodo masivo de miembros de estas comunidades, a pesar de su arraigo de milenios, es un ejemplo más del profundo antagonismo entre Turquía y los países europeos;

Or. fr

Enmienda 88
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que las negociaciones de adhesión a la Unión se encuentran efectivamente paralizadas desde 2018, debido al deterioro del Estado de Derecho y la democracia en Turquía; que Turquía tiene que demostrar de forma creíble su compromiso de estrechar las relaciones y la armonización con la UE;

Or. el

Enmienda 89
Yannis Maniatis, Costas Mavrides

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que Turquía sigue intentando desde 2013 detener la construcción del Interconector del Gran Mar, un proyecto de interés común de la Unión, mediante acciones provocadoras y amenazas incluso en la zona económica exclusiva griega;

Or. en

Enmienda 90
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que se ha pedido reiteradamente a Turquía que se abstenga de toda acción que viole la soberanía y los

derechos soberanos de todos los Estados miembros de la Unión y vulnere el Derecho internacional y de la Unión; que, a pesar de una distensión parcial en el Mediterráneo oriental, Turquía no ha cesado todas las acciones unilaterales, incluida la retórica agresiva contra los Estados miembros de la Unión;

Or. en

Enmienda 91
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que se ha pedido reiteradamente a Turquía que se abstenga de toda acción que viole la soberanía y los derechos soberanos de todos los Estados miembros de la Unión y vulnere el Derecho internacional y de la Unión; que, a pesar de la distensión en el Mediterráneo oriental, Turquía no ha cesado todas las acciones unilaterales, incluida la retórica agresiva contra los Estados miembros de la Unión;

Or. en

Enmienda 92
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quater. Considerando que Turquía sigue intentando impedir la ejecución del Interconector del Gran Mar, un proyecto de interés común de la Unión, e insiste en sus planes de interconexión eléctrica

ilegal con la entidad secesionista en la zona ocupada de Chipre;

Or. en

Enmienda 93
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quater. Considerando que Turquía prosiguió sus intentos de impedir la ejecución del Interconector del Gran Mar, un proyecto de interés común de la Unión, e insistió en sus planes de interconexión eléctrica ilegal con la entidad secesionista en el Chipre ocupado;

Or. en

Enmienda 94
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Considerando B quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quinquies. Considerando que Turquía sigue rechazando el marco acordado por las Naciones Unidas, aboga de forma persistente por una «solución de dos Estados» en Chipre y promueve la mejora del estatuto internacional de la entidad secesionista en la zona ocupada de Chipre, lo que vulnera las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; que Turquía no ha dado marcha atrás sino que ha proseguido sus acciones unilaterales en Varosha;

Or. en

Enmienda 95
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando B quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quinquies. Considerando que Turquía ha seguido rechazando el marco acordado por las Naciones Unidas, abogado de forma persistente por una «solución de dos Estados» en Chipre y promovido la mejora del estatuto internacional de la entidad secesionista en el Chipre ocupado, lo que vulnera las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; que Turquía no ha dado marcha atrás sino que ha proseguido sus acciones unilaterales en Varosha;

Or. en

Enmienda 96
Emmanouil Kefalogiannis

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que el informe de situación de 2023 de la Comisión sobre Turquía presenta un panorama de ausencia de avances, mientras que su último informe de situación de 2024 parece presentar una visión general algo más positiva de los avances en las reformas relacionadas con la ampliación en Turquía; que, no obstante, esto no puede aplicarse a las cuestiones esenciales relacionadas con la democracia y los derechos fundamentales;	C. Considerando que el informe de situación de 2023 de la Comisión sobre Turquía presenta un panorama de ausencia de avances, mientras que su último informe de situación de 2024 parece presentar una visión general algo más positiva de los avances en las reformas relacionadas con la ampliación en Turquía; que, no obstante, esto no puede aplicarse a las cuestiones esenciales relacionadas con la democracia y los derechos fundamentales; ***que, en este aspecto, Turquía sigue alejándose de los***

valores y el marco normativo de la Unión, como ejemplifican un creciente número de medidas y normas que restringen el Estado de Derecho, las libertades fundamentales, los derechos humanos y las libertades civiles; que Turquía es miembro del Consejo de Europa y, por lo tanto, está vinculada por las sentencias del TEDH;

Or. en

Enmienda 97
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que el informe de situación de 2023 de la Comisión sobre Turquía presenta un panorama de ***ausencia de avances***, mientras que su último informe de situación de 2024 parece presentar una visión general algo más positiva de los avances en las reformas relacionadas con la ampliación en Turquía; que, no obstante, esto no puede aplicarse a las cuestiones esenciales relacionadas con la democracia y los derechos fundamentales;	C. Considerando que el informe de situación de 2023 de la Comisión sobre Turquía presenta un panorama de ***retroceso constante***, mientras que su último informe de situación de 2024 parece presentar una visión general algo más positiva de los avances en las reformas relacionadas con la ampliación en Turquía***, por ejemplo en cuanto a las políticas económicas y monetarias***; que, no obstante, esto no puede aplicarse a las cuestiones esenciales relacionadas con la democracia y los derechos fundamentales***, que se han deteriorado aún más desde la publicación del último informe de la Comisión; que, por lo tanto, no se ha intentado reducir la distancia entre Turquía y los valores y el marco normativo de la Unión durante el último período, con un uso constante de leyes y medidas destinadas a restringir el Estado de Derecho y los derechos humanos***;

Or. en

Enmienda 98

Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que el informe de situación de 2023 de la Comisión sobre Turquía presenta un panorama de ausencia de avances, mientras que su último informe de situación de 2024 parece presentar una visión general algo más positiva de los avances en las reformas relacionadas con la ampliación en Turquía; que, no obstante, esto no puede aplicarse a las cuestiones esenciales relacionadas con la democracia y los derechos fundamentales;	C. Considerando que el informe de situación de 2023 de la Comisión sobre Turquía presenta un panorama de ausencia de avances, mientras que su último informe de situación de 2024 parece presentar una visión general algo más positiva de los avances en las reformas relacionadas con la ampliación en Turquía; que, no obstante, esto no puede aplicarse a las cuestiones esenciales relacionadas con la democracia y los derechos fundamentales***, ámbito en el cual Turquía sigue alejándose de los valores y el marco normativo de la Unión, como ejemplifican un creciente número de medidas y normas que restringen el Estado de Derecho, las libertades fundamentales, los derechos humanos y las libertades civiles***;

Or. en

Enmienda 99
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que el informe de situación de 2023 de la Comisión sobre Turquía presenta un panorama de ausencia de avances, mientras que su último informe de situación de 2024 parece presentar una visión general algo más positiva de los avances en las reformas relacionadas con la ampliación en Turquía; que, no obstante, esto no puede aplicarse a las cuestiones esenciales relacionadas con la democracia y los derechos fundamentales;	C. Considerando que el informe de situación de 2023 de la Comisión sobre Turquía presenta un panorama de ausencia de avances, mientras que su último informe de situación de 2024 parece presentar una visión general algo más positiva de los avances en las reformas relacionadas con la ampliación en Turquía; que, no obstante, esto no puede aplicarse a las cuestiones esenciales relacionadas con la democracia***, el Estado de Derecho*** y los derechos fundamentales***, así como con el respeto del***

Derecho internacional y las relaciones de buena vecindad;

Or. en

Enmienda 100
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que el informe de situación de 2023 de la Comisión sobre Turquía presenta un panorama de ausencia de avances, mientras que su último informe de situación de 2024 parece presentar una visión general ***algo*** más positiva de los avances en las reformas relacionadas con la ampliación en Turquía; que, no obstante, esto no puede aplicarse a las cuestiones esenciales relacionadas con la democracia y los derechos fundamentales;	C. Considerando que el informe de situación de 2023 de la Comisión sobre Turquía presenta un panorama de ausencia de avances, mientras que su último informe de situación de 2024 parece presentar una visión general ***ligeramente*** más positiva de los avances en las reformas relacionadas con la ampliación en Turquía; que, no obstante, esto no puede aplicarse a las cuestiones esenciales relacionadas con la democracia y los derechos fundamentales;

Or. el

Enmienda 101
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la Comunicación conjunta sobre la situación de las relaciones entre la Unión y Turquía, de 29 de noviembre de 2023, presenta un tono más positivo de cooperación con un conjunto de recomendaciones en ámbitos de interés común de manera gradual, proporcionada y reversible, y sobre la base de las condiciones establecidas; que, hasta la fecha, solo se han adoptado algunas

medidas concretas con arreglo a los compromisos contraídos; que el Consejo Europeo de abril de 2024 encomendó al Coreper que avanzara en la aplicación de esta Comunicación conjunta; que, no obstante, dicha Comunicación conjunta aún no ha recibido un respaldo político claro del Consejo;

Or. en

Enmienda 102
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que Turquía lleva varios años alejándose de los valores y el marco normativo de la UE de manera gradual pero constante, lo que pone de relieve una tendencia sumamente preocupante y cada vez más arraigada, como demuestra el aumento del número de leyes y medidas que restringen el Estado de Derecho, las libertades fundamentales, los derechos humanos y las libertades civiles, así como sus acciones contrarias al Derecho internacional y las relaciones de buena vecindad;

Or. el

Enmienda 103
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la falta de pasos positivos tangibles por parte de Turquía

merma las perspectivas de un diálogo constructivo y orientado a los resultados y no está en consonancia con la Comunicación conjunta sobre la situación de las relaciones, de 29 de noviembre de 2023;

Or. en

Enmienda 104
Yannis Maniatis, Costas Mavrides, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que Turquía sigue siendo miembro del Consejo de Europa y, por lo tanto, sigue vinculada por las sentencias del TEDH;

Or. en

Enmienda 105
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que Turquía es miembro del Consejo de Europa y, por lo tanto, está vinculada por las sentencias del TEDH;

Or. en

Enmienda 106
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que la Comunicación conjunta sobre la situación de las relaciones, de 29 de noviembre de 2023, recuerda que la promoción expresa por parte de Turquía de una «solución de dos Estados» para Chipre, su posición general sobre la cuestión chipriota y el no reconocimiento de la República de Chipre siguen obstaculizando diferentes vías de cooperación, con la conclusión de que aprovechar todo el potencial de una agenda positiva con Turquía seguirá siendo extremadamente difícil si no se soluciona la cuestión chipriota;

Or. en

Enmienda 107
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que Turquía es miembro del Consejo de Europa y, por lo tanto, está vinculada por las sentencias del TEDH; que, debido a su falta de aplicación de sentencias emblemáticas del TEDH, Turquía se enfrenta actualmente a procedimientos de infracción históricos;

Or. en

Enmienda 108
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que Freedom House clasifica a Turquía como un país «sin libertad» y que, en los últimos diez años, este país ha sufrido uno de los mayores retrocesos de todo el mundo en cuanto a su nivel de libertad;	D. Considerando que Freedom House clasifica a Turquía como un país «sin libertad» y que, en los últimos diez años, este país ha sufrido uno de los mayores retrocesos de todo el mundo en cuanto a su nivel de libertad; ***que Turquía ocupa el puesto 158, de un total de 180 países, en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de 2024;***

Or. en

Enmienda 109
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que la Constitución turca prevé una protección suficiente de los derechos fundamentales, pero que la práctica de las instituciones y el estado crítico del poder judicial (hasta el extremo de no respetar las sentencias del Tribunal Constitucional) son las principales razones de la grave situación del Estado de Derecho y de los derechos humanos en el país, cuestiones descritas reiteradamente en los informes de la Unión, del Consejo de Europa y de organizaciones internacionales;

Or. en

Enmienda 110
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que Turquía se sitúa sistemáticamente entre los países que violan con mayor frecuencia los derechos humanos y las libertades fundamentales protegidos por el Convenio Europeo de Derechos Humanos; que, a finales de noviembre de 2024, Turquía tenía el mayor número de asuntos pendientes ante el TEDH, con 22 450 solicitudes, lo que representa el 36,7 % de la carga total de asuntos del Tribunal, de 61 250;

Or. en

Enmienda 111
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el Gobierno turco ha cerrado docenas de medios de comunicación, bloquea habitualmente artículos en línea, controla, según informaciones, el 85 % de los medios de comunicación nacionales y utiliza su agencia estatal Anadolu como órgano de propaganda y desinformación para servir a sus intereses extranjeros;

Or. en

Enmienda 112
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Dan Barna, Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

D bis. Considerando que Turquía ocupaba el puesto 127 de un total de 146 países en el índice mundial de disparidad entre los géneros de 2024, lo que pone de relieve la grave desigualdad de género y los fallos sistémicos en la protección de los derechos de las mujeres;

Or. en

Enmienda 113
Nikola Bartůšek, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que Turquía ha apoyado y acogido históricamente a grupos y dirigentes afiliados a los Hermanos Musulmanes, y se ha alineado con ellos;

Or. en

Enmienda 114
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que, según el informe de 2024 de la plataforma para poner fin al feminicidio (Kadın Cinayetlerini Durduracağız Platformu), 394 mujeres fueron asesinadas por hombres y 254 mujeres fueron halladas muertas en circunstancias sospechosas en 2024 en Turquía, la cifra más alta desde que este grupo de la sociedad civil empezó a recopilar datos en 2010; que, en su informe de 2023, la plataforma señaló que

315 mujeres fueron asesinadas por hombres y 248 fueron halladas muertas en circunstancias sospechosas;

Or. en

Enmienda 115
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que Turquía tiene la tasa de encarcelamiento más alta y la mayor población reclusa de todos los Estados miembros del Consejo de Europa, con una población reclusa superpoblada que ha crecido un 439 % entre 2005 y 2023 y que actualmente representa más de un tercio de todos los reclusos de los países del Consejo de Europa;

Or. en

Enmienda 116
Nikola Bartůšek, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que Turquía ha participado anteriormente en actividades que han influido en la dinámica social, la cohesión y la seguridad europeas, también a través de sus comunidades de la diáspora;

Or. en

Enmienda 117

Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que, en 2024, al menos 394 mujeres fueron asesinadas por hombres, y otras 259 murieron en circunstancias sospechosas en Turquía, lo que representa el número más elevado desde 2010;

Or. en

Enmienda 118
Nikola Bartůšek, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que medios de comunicación patrocinados por el Estado turco, como la televisión TRT y la Agencia Anadolu, han difundido contenidos que promueven teorías y retóricas conspiratorias y antisemitas;

Or. en

Enmienda 119
Nikola Bartůšek, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando D quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quinquies. Considerando que el presidente Erdoğan y altos cargos turcos se han reunido con destacados miembros de organizaciones incluidas en la lista de terroristas de la Unión, entre ellas

Hamás, y que Turquía ha facilitado pasaportes y documentos de identidad a los miembros de Hamás;

Or. en

Enmienda 120
Nikola Bartůšek, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando D sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D sexies. Considerando que Turquía ha expresado abiertamente su apoyo a la misión y al movimiento de Hamás;

Or. en

Enmienda 121
Nikola Bartůšek, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando D septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D septies. Considerando que Turquía ha donado cientos de millones de euros a Hamás y ha aumentado su apoyo a esta organización desde la masacre y el secuestro de israelíes por parte de Hamás el 7 de octubre de 2023;

Or. en

Enmienda 122
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, en los últimos meses, Turquía ha dado pasos hacia una resolución pacífica de la cuestión kurda;	E. Considerando que, en los últimos meses, Turquía ha dado pasos hacia una resolución pacífica de la cuestión kurda; ***que, pese a todo, Turquía prosigue una represión cada vez mayor contra los representantes legales del movimiento kurdo, ilustrada recientemente por la destitución de varios alcaldes kurdos en el este del país;***

Or. fr

Enmienda 123
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, en los últimos meses, Turquía ha dado pasos hacia una resolución ***pacífica*** de la cuestión kurda;	E. Considerando que, en los últimos meses, Turquía ha dado pasos hacia una resolución de la cuestión kurda; ***que estos esfuerzos van acompañados de una creciente represión y restricción de los gobiernos locales democráticos, en particular en las regiones de mayoría kurda del sudeste de Turquía, incluida la destitución de alcaldes electos kurdos y otros alcaldes de la oposición;***

Or. en

Enmienda 124
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, en los últimos meses, Turquía ha dado pasos hacia una	E. Considerando que, en los últimos meses, Turquía ha dado pasos hacia una

resolución pacífica de la cuestión kurda;	resolución pacífica de la cuestión kurda; ***que Turquía sigue intensificando su represión contra los representantes legales del movimiento kurdo, como ha puesto de manifiesto recientemente la destitución de varios alcaldes kurdos en el este del país;***

Or. en

Enmienda 125
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, en los últimos meses, Turquía ha dado pasos hacia una resolución pacífica de la cuestión kurda;	E. Considerando que, en los últimos meses, Turquía ha dado pasos hacia ***la reanudación de un proceso en pos de*** una resolución pacífica de la cuestión kurda;

Or. en

Enmienda 126
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, en los últimos meses, Turquía ha dado pasos hacia una resolución pacífica de la cuestión kurda;	E. Considerando que, en los últimos meses, Turquía ***supuestamente*** ha dado pasos hacia una resolución pacífica de la cuestión kurda;

Or. en

Enmienda 127
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución

Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que el apoyo de las autoridades turcas a Hamás, al que consideran un grupo resistente y un interlocutor legítimo, es antiguo y constante; que Turquía sigue negándose a incluirlo en la lista de organizaciones terroristas a pesar de los actos de violencia del 7 de octubre de 2023;

Or. fr

Enmienda 128
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que Turquía mantiene una estrecha relación con organizaciones islamistas, como los Hermanos Musulmanes, a través de su filial turca, la Confederación Islámica Millî Görüş, que está presente en varios Estados miembros de la Unión Europea;

Or. fr

Enmienda 129
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que Turquía es muy próxima a organizaciones islamistas como los Hermanos Musulmanes, a través de su filial turca la Confederación Islámica Millî Görüş, presente en varios Estados

miembros de la Unión;

Or. en

Enmienda 130
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que, el 27 de febrero de 2025, Abdullah Öcalan, líder miliciano encarcelado, hizo un llamamiento a su partido, el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK), para que se desarme y se disuelva, lo que supone una oportunidad histórica para poner fin al conflicto turco-kurdo;

Or. en

Enmienda 131
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E bis. Considerando que las tensiones entre la Unión y Turquía en relación con la situación en el Mediterráneo oriental han disminuido, pero no han cesado;

Or. en

Enmienda 132
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Considerando E ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	E ter. Considerando que se ha pedido reiteradamente a Turquía que se abstenga de toda acción que viole la soberanía y los derechos soberanos de todos los Estados miembros de la Unión en violación del Derecho internacional y de la Unión;

Or. en

Enmienda 133
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que, además de ser un país candidato a la adhesión a la Unión, Turquía es un aliado de la OTAN y un socio estratégico en materia de seguridad, comercio, relaciones económicas y migración;	***suprimido***

Or. el

Enmienda 134
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que***, además de ser un país*** candidato a la adhesión a la Unión***, Turquía*** es un ***aliado*** de la OTAN ***y un socio estratégico en materia de seguridad, comercio, relaciones económicas y migración***;	F. Considerando que ***Turquía no es solo*** candidato a la adhesión a la Unión ***Europea, a pesar de no encontrarse en Europa, sino que también*** es un ***miembro*** de la OTAN ***que lleva a cabo acciones desestabilizadoras en el Mediterráneo oriental y el mar Egeo contra buques franceses, así como contra los intereses griegos, chipriotas e italianos***;

Or. en

Enmienda 135
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que, además de ser un país candidato a la adhesión a la Unión, Turquía es un aliado de la OTAN y un socio estratégico en materia de seguridad, comercio, relaciones económicas y migración;	F. Considerando que, además de ser un país candidato a la adhesión a la Unión, Turquía es un aliado de la OTAN y un socio estratégico en materia de seguridad, comercio, relaciones económicas y migración; ***que Turquía sigue desempeñando un papel clave en la región y actúa como puente entre Europa y Asia;***

Or. en

Enmienda 136
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que, además de ser un país candidato a la adhesión a la Unión, Turquía es ***un aliado*** de la OTAN ***y un socio estratégico en materia de seguridad, comercio, relaciones económicas y migración***;	F. Considerando que, además de ser un país candidato a la adhesión a la Unión, ***a pesar de no estar en Europa,*** Turquía es ***también un miembro*** de la OTAN ***que lleva a cabo acciones de desestabilización en el Mediterráneo oriental y en el mar Egeo contra buques franceses y contra intereses griegos, chipriotas e italianos***;

Or. fr

Enmienda 137
Francisco José Millán Mon

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que, además de ser un país candidato a la adhesión a la Unión, Turquía es un aliado de la OTAN y un socio estratégico en materia de seguridad, comercio, relaciones económicas y migración;	F. Considerando que, además de ser un país candidato a la adhesión a la Unión, Turquía es un aliado de la OTAN y un socio estratégico en materia de seguridad ***y lucha contra el terrorismo***, comercio, relaciones económicas y migración;

Or. es

Enmienda 138
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que, además de ser un país candidato a la adhesión a la Unión, Turquía es un aliado de la OTAN y un socio estratégico en materia de ***seguridad,*** comercio, relaciones económicas y migración;	F. Considerando que, además de ser un país candidato a la adhesión a la Unión, Turquía es un aliado de la OTAN y un socio estratégico en materia de comercio, relaciones económicas***, seguridad*** y migración;

Or. en

Enmienda 139
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki, Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que, además de ***ser un país*** candidato a la adhesión a la Unión, Turquía ***es un*** aliado de la OTAN ***y un socio estratégico en materia de seguridad, comercio, relaciones económicas y migración***;	F. Considerando que, además de ***seguir siendo teóricamente*** candidato a la adhesión a la Unión, Turquía ***ha sido teóricamente un «***aliado de la OTAN***»***;

Or. en

Enmienda 140
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que, además de ser un país candidato a la adhesión a la Unión, Turquía es un aliado de la OTAN y un socio estratégico en materia de seguridad, comercio***,*** relaciones económicas ***y migración***;	F. Considerando que, además de ser un país candidato a la adhesión a la Unión, Turquía es un aliado de la OTAN y un socio estratégico en materia de seguridad, comercio ***y*** relaciones económicas;

Or. en

Enmienda 141
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que, según la Oficina Estadística de la Unión Europea, más de 1,9 millones de ciudadanos turcos viven en Europa, y que Alemania tiene la mayor comunidad turca, con unos 1,3 millones de nacionales, seguida de Francia (210 351) y Austria (117 625); que, según el Ministerio de Asuntos Exteriores turco, en realidad serían más de cinco millones de personas; que el presidente turco Recep Tayyip Erdoğan ha pedido reiteradamente a la diáspora turca que se integre en los países de acogida, pero que no trate en absoluto de asimilarse;

Or. fr

Enmienda 142
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que Turquía no se ha unido a las sanciones de la Unión contra Rusia; que el comercio entre Turquía y Rusia casi se ha duplicado desde la imposición por la UE de sanciones contra Rusia; que, a pesar de algunas medidas adoptadas, Turquía no ha puesto fin a la elusión de las sanciones de la Unión contra Rusia a través de su territorio;

Or. en

Enmienda 143
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Dan Barna, Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F bis. Considerando que Turquía sigue desempeñando un papel significativo en el conflicto sirio y mantiene una presencia militar en el norte de Siria;

Or. en

Enmienda 144
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Considerando F ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	F ter. Considerando que la organización

Millî Görüş, una confederación islámica europea con sede en Colonia (Alemania), considerada próxima a los Hermanos Musulmanes y al partido Justicia y Desarrollo, administra más de quinientas mezquitas en Europa occidental; que, como tal, constituye un importante vector de influencia para el presidente turco Recep Tayyip Erdoğan en varios Estados miembros;

Or. fr

Enmienda 145
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que Turquía es el quinto socio comercial más importante de la Unión y que la Unión es, con diferencia, el mayor socio comercial de Turquía, así como su principal fuente de inversión extranjera directa;	G. Considerando que Turquía es el quinto socio comercial más importante de la Unión y que la Unión es, con diferencia, el mayor socio comercial de Turquía, así como su principal fuente de inversión extranjera directa; ***que Turquía está reforzando al mismo tiempo sus vínculos económicos con China, en particular atrayendo inversiones en los sectores de la energía, las telecomunicaciones y las tecnologías verdes; que, desde 2022, Turquía ha puesto en marcha su «estrategia de países lejanos», destinada a cuadruplicar los intercambios comerciales con economías geográficamente lejanas, como China, Brasil y la India;***

Or. fr

Enmienda 146
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que Turquía es el quinto socio comercial más importante de la Unión y que la Unión es, con diferencia, el mayor socio comercial de Turquía, así como su principal fuente de inversión extranjera directa;	G. Considerando que Turquía es el quinto socio comercial más importante de la Unión y que la Unión es, con diferencia, el mayor socio comercial de Turquía, así como su principal fuente de inversión extranjera directa; ***que Turquía refuerza al mismo tiempo sus vínculos económicos con China, en particular atrayendo inversiones en los sectores de la energía, las telecomunicaciones y las tecnologías ecológicas; que, desde 2022, Turquía ha aplicado su «estrategia para los países más alejados», destinada a cuadruplicar el comercio con economías lejanas, entre ellas, China, Brasil y la India;***

Or. en

Enmienda 147
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que Turquía es el quinto socio comercial más importante de la Unión y que la Unión es, con diferencia, el mayor socio comercial de Turquía, así como su principal fuente de inversión extranjera directa;	G. Considerando que Turquía es el quinto socio comercial más importante de la Unión y que la Unión es, con diferencia, el mayor socio comercial de Turquía, así como su principal fuente de inversión extranjera directa; ***que Turquía, no obstante, se niega a cumplir su obligación de aplicar íntegramente y de manera no discriminatoria el Protocolo Adicional del Acuerdo de Ankara respecto de todos los Estados miembros, incluida la República de Chipre;***

Or. el

Enmienda 148
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que Turquía es ***el quinto*** socio comercial ***más importante*** de la Unión y que la Unión es, con diferencia, el mayor socio comercial de Turquía, así como su principal fuente de inversión extranjera directa;	G. Considerando que Turquía es ***un*** socio comercial de la Unión y que la Unión es, con diferencia, el mayor socio comercial de Turquía, así como su principal fuente de inversión extranjera directa;

Or. el

Enmienda 149
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que Turquía no se ha unido a las sanciones de la Unión contra Rusia; que el alineamiento de la política exterior de Turquía con las declaraciones en el ámbito de la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión se ha deteriorado aún más, pasando del 9 % al 5 % entre 2023 y 2024, lo que es, con diferencia, el más bajo de todos los países de la ampliación; que el comercio entre Turquía y Rusia casi se ha duplicado desde la imposición por la UE de sanciones contra Rusia; que, a pesar de algunas medidas adoptadas, Turquía no ha puesto fin a la elusión de las sanciones de la Unión contra Rusia a través de su territorio; que la cooperación activa con la Unión para detectar y evitar la elusión de las sanciones de la Unión — también en los productos de doble uso, así como en el tránsito falso y la reexportación de mercancías a Rusia a través de intermediarios de terceros países— sigue siendo de vital importancia;

Or. en

Enmienda 150
Nikola Bartůšek

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que Turquía ha solicitado adherirse a los BRICS+ y aspira a convertirse en miembro de la Organización de Cooperación de Shanghái, lo que supone alejarse de Europa;

Or. en

Enmienda 151
Sebastiaan Stöteler

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que Turquía ha solicitado adherirse a los BRICS+ y aspira a convertirse en miembro de la Organización de Cooperación de Shanghái;

Or. en

Enmienda 152
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que, en el último año, el nivel de cooperación entre la	***suprimido***

Unión y Turquía ha aumentado tanto en términos de reuniones técnicas como de alto nivel en ámbitos sectoriales;

Or. el

Enmienda 153
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que Turquía ha solicitado ser miembro de los BRICS+ y ha mostrado interés en unirse a la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS);

Or. en

Enmienda 154
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Considerando H ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H ter. Considerando que, tras un período de política económica poco ortodoxa, Turquía ha aplicado una política monetaria más estricta durante el último año, lo que ha permitido reducir los desequilibrios externos y moderar las presiones inflacionistas;

Or. en

Enmienda 155
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que Turquía acoge a la mayor población de refugiados del mundo, con aproximadamente 3,4 millones de refugiados registrados, principalmente de Siria, Irak y Afganistán;	I. Considerando que Turquía acoge a la mayor población de refugiados del mundo, con aproximadamente 3,4 millones de refugiados registrados, principalmente de Siria, Irak y Afganistán; ***que, según un informe de investigación creíble de Lighthouse Reports y ocho medios de comunicación asociados, la Unión financia centros de internamiento en Turquía implicados en detenciones, abusos y deportaciones forzadas de refugiados bajo la apariencia de retorno voluntario;***

Or. en

Enmienda 156
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que Turquía acoge a la mayor población de refugiados del mundo, con aproximadamente 3,4 millones de refugiados registrados, principalmente de Siria, Irak y Afganistán;	I. Considerando que Turquía acoge a la mayor población de refugiados del mundo, con aproximadamente 3,4 millones de refugiados registrados, principalmente de Siria, Irak y Afganistán; ***que cabe lamentar el chantaje migratorio permanente del régimen hacia la Unión, exacerbado desde la crisis migratoria de 2015, así como las operaciones de desestabilización que ha llevado a cabo en la frontera griega;***

Or. fr

Enmienda 157
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que Turquía acoge a la mayor población de refugiados del mundo, con aproximadamente 3,4 millones de refugiados registrados, principalmente de Siria, Irak y Afganistán;	I. Considerando que Turquía acoge a la mayor población de refugiados del mundo, con aproximadamente 3,4 millones de refugiados registrados, principalmente de Siria, Irak y Afganistán; ***que lamentablemente el régimen practica un chantaje constante a la Unión relacionado con la migración, que se ha intensificado desde la crisis migratoria de 2015, además de operaciones de desestabilización que ha llevado a cabo en la frontera griega;***

Or. en

Enmienda 158
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que Turquía acoge a la mayor población de refugiados del mundo, con aproximadamente 3,4 millones de refugiados registrados, principalmente de Siria, Irak y Afganistán;	I. Considerando que Turquía acoge a la mayor población de refugiados del mundo, con aproximadamente 3,4 millones de refugiados registrados, principalmente de Siria, Irak y Afganistán; ***que, desde 2011, la Unión ha proporcionado 10 000 millones EUR para apoyar a los refugiados y a las comunidades de acogida en Turquía;***

Or. en

Enmienda 159
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que Turquía acoge ***a la mayor*** población de refugiados ***del mundo***, con aproximadamente 3,4 millones de refugiados registrados, principalmente de Siria, Irak y Afganistán;	I. Considerando que Turquía acoge ***una gran*** población de refugiados, con aproximadamente 3,4 millones de refugiados registrados, principalmente de Siria, Irak y Afganistán; ***que, desde 2011, la Unión ha destinado más de 10 000 millones EUR a ayudar a los refugiados y a las comunidades de acogida en Turquía;***

Or. en

Enmienda 160
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que Turquía acoge a la mayor población de refugiados del mundo, con aproximadamente ***3,4*** millones de refugiados registrados, principalmente de Siria, Irak y Afganistán;	I. Considerando que Turquía acoge a la mayor población de refugiados del mundo, con aproximadamente ***3,1*** millones de refugiados registrados, principalmente de Siria, Irak y Afganistán;

Or. en

Enmienda 161
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Sebastian Tynkkynen, Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que ***Turquía acoge a la mayor población de refugiados del mundo, con*** aproximadamente 3,4 millones de refugiados registrados, principalmente de Siria, Irak y Afganistán;	I. Considerando que ***hay*** aproximadamente 3,4 millones de refugiados registrados ***en territorio turco***, principalmente de Siria, Irak y Afganistán;

Or. en

Enmienda 162
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que Turquía no condenó el atentado terrorista del 7 de octubre y se posicionó a favor de la organización Hamás —incluida en la lista de la UE de organizaciones terroristas—, lo que se contrapone por completo a la posición de la Unión; que, seguidamente, el presidente de Turquía se reunió con el líder político de Hamás Haniyeh en Estambul en abril de 2024; que Turquía opina que Hamás no es un grupo terrorista, sino un «movimiento de liberación» y que en informes creíbles se afirma que dirigentes del grupo terrorista se han instalado en Turquía, desde donde planifican y llevan a cabo atentados terroristas, también contra Israel;

Or. sv

Enmienda 163
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando el uso indebido de las leyes antiterroristas para acusar de forma abusiva a personas y organizaciones europeas en desacuerdo con el régimen turco y obligarlas a detener su actividad, tal como se describe en su Resolución de 5 de mayo de 2022 sobre el caso de Osman Kavala y en su Resolución de 10 de octubre de 2024 sobre el caso de Bülent Mumay;

Or. fr

Enmienda 164
Roberto Vannacci, Susanna Ceccardi, Silvia Sardone, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que, desde 2011, la Unión ha proporcionado a Turquía casi 10 000 millones EUR para la gestión de los refugiados sirios; que, en diciembre de 2024, Erdoğan solicitó y obtuvo de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, mil millones adicionales para la gestión de los refugiados sirios en Turquía;

Or. en

Enmienda 165
David McAllister

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que, en el informe de situación de 2024 de la Comisión sobre Turquía, se afirma que el país mantuvo una tasa de alineamiento muy baja, del 5 %, con las declaraciones pertinentes del alto representante en nombre de la Unión y las decisiones pertinentes del Consejo a partir del 30 de septiembre de 2024, en comparación con el 9 % en 2023;

Or. en

Enmienda 166

Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que Turquía ha utilizado sistemáticamente su legislación antiterrorista para atacar a cargos electos, políticos de la oposición y defensores de los derechos humanos, como señalan el relator especial de las Naciones Unidas y la Comisión de Venecia;

Or. en

Enmienda 167
Yannis Maniatis, Costas Mavrides

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que la armonización de la política exterior de Turquía con la PESC de la Unión ha mantenido un deterioro constante, alcanzando un mínimo histórico del 5 %;

Or. en

Enmienda 168
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que la armonización de la política exterior de Turquía con la PESC de la Unión ha mantenido un deterioro constante, alcanzando un mínimo histórico del 5 %;

Or. en

Enmienda 169
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	I bis. Considerando que Turquía sigue siendo un socio clave para la estabilidad en toda la región del Mediterráneo Oriental;

Or. en

Enmienda 170
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Epígrafe 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Compromiso ***con la*** adhesión a la Unión	Compromiso ***para poner fin definitivamente al proceso de*** adhesión a la Unión

Or. fr

Enmienda 171
Costas Mavrides, Andreas Schieder

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las	***suprimido***

relaciones entre la Unión y Turquía;

Or. en

Enmienda 172
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía;	1. Acoge con satisfacción las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía; ***subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías;***

Or. en

Enmienda 173
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, ***en un entorno más constructivo para revitalizar*** las relaciones entre la Unión y Turquía;	1. ***Manifiesta su sorpresa por*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, ***cuando hay grandes divergencias políticas entre Turquía y varios Estados miembros de la Unión; pide al Consejo Europeo que aclare sin***

demora las relaciones entre la Unión y Turquía ***notificando al presidente turco el fin definitivo del proceso de adhesión de Turquía a la Unión***;

Or. fr

Enmienda 174
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, ***en*** un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía;	1. Acoge con satisfacción las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, ***lo que puede suponer el impulso necesario para*** un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía ***de manera gradual, proporcionada y reversible, como se estipula en anteriores Conclusiones del Consejo Europeo***;

Or. en

Enmienda 175
Nikola Bartůšek

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía;	1. ***Toma nota de*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía; ***insta al Gobierno turco a centrar su atención en reformas sustanciales en lugar de emplear una retórica que intente***

trasladar la culpa a la Unión;

Or. en

Enmienda 176
Hana Jalloul Muro

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía;	1. Acoge con satisfacción las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía; ***reconoce la responsabilidad de la Unión de fomentar este compromiso mediante el refuerzo del diálogo y la cooperación;***

Or. en

Enmienda 177
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía;	1. ***Señala que*** las recientes declaraciones del Gobierno turco***,*** en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía***, deben ir acompañadas de actos sustantivos que demuestren en la práctica la voluntad de adherirse a la perspectiva europea***;

Or. el

Enmienda 178
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Acoge con satisfacción las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un ***entorno más constructivo para*** revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía;	1. Acoge con satisfacción las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un ***intento de*** revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía ***en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo de abril de 2024***;

Or. en

Enmienda 179
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, ***en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía***;	1. ***Cuestiona*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, ***dado que la Unión ya se ha ampliado en exceso y debe abstenerse de proseguir la ampliación***;

Or. en

Enmienda 180
Sebastiaan Stöteler

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** las	1. ***Toma nota de*** las recientes

recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía;	declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía;

Or. en

Enmienda 181
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, ***en un entorno más constructivo*** para revitalizar las ***relaciones*** entre la Unión y Turquía;	1. ***Toma nota de*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, ***si bien las considera insuficientes*** para revitalizar las ***negociaciones*** entre la Unión y Turquía ***de cara a la adhesión***;

Or. sv

Enmienda 182
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía;	1. ***Lamenta*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía;

Or. en

Enmienda 183
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía;	1. ***Lamenta*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía;

Or. fr

Enmienda 184
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción las recientes*** declaraciones del Gobierno turco ***en las que reitera su*** compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico***,*** en un entorno ***más constructivo para revitalizar las relaciones*** entre la Unión y Turquía;	1. ***Toma nota de las reiteradas*** declaraciones ***teóricas*** del Gobierno turco ***sobre su «***compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico***»*** en un entorno ***cada vez más competitivo*** entre la Unión y Turquía;

Or. en

Enmienda 185
Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Acoge con satisfacción*** las recientes declaraciones del Gobierno turco	1. ***Toma nota de*** las recientes declaraciones del Gobierno turco en las

en las que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, ***en un entorno más constructivo para revitalizar las relaciones entre la Unión y Turquía***;	que reitera su compromiso con la adhesión a la Unión como objetivo estratégico, ***pero mantiene sus dudas sobre la fiabilidad de estas declaraciones***;

Or. en

Enmienda 186
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Señala que ninguna interacción política con Turquía ofrece resultados sustanciales, a menos que vaya acompañada de sanciones comerciales, en consonancia con el régimen de sanciones de la Unión de alcance mundial en materia de derechos humanos y un aumento significativo de los aranceles para alcanzar objetivos específicos;

Or. en

Enmienda 187
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Reitera que Turquía es un país asiático que, debido a su ubicación geográfica, nunca tendrá intención de adherirse a la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 188

Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Recuerda que existen importantes obstáculos geográficos, culturales, históricos y religiosos para la adhesión de Turquía a la Unión;

Or. fr

Enmienda 189
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Reitera que Turquía es un país de Asia que, por su situación geográfica, nunca estará llamado a integrarse en la Unión Europea;

Or. fr

Enmienda 190
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 191
Costas Mavrides, Andreas Schieder

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías;	2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías***, así como el respeto del Derecho internacional y unas relaciones de buena vecindad; lamenta que Turquía se niegue desde hace veinte años a cumplir las obligaciones asumidas con la Unión, incluidas las relativas a Chipre, de conformidad con el marco de negociación de octubre de 2005; hace hincapié en que el reconocimiento de todos los Estados miembros constituye un elemento necesario del proceso de adhesión***;

Or. en

Enmienda 192
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los	2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los

derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías;	derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías***, así como la capacidad de asumir las obligaciones derivadas de la adhesión ateniéndose a los objetivos de la Unión y adoptando su acervo; recuerda que Turquía también está sujeta a las obligaciones asumidas en el marco de negociación de 2005, incluidos los avances en la normalización de las relaciones bilaterales entre Turquía y la República de Chipre***;

Or. en

Enmienda 193
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías;	2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías; ***lamenta que Turquía se niegue desde hace veinte años a cumplir las obligaciones asumidas con la Unión, incluidas las relativas a Chipre, de conformidad con el marco de negociación de octubre de 2005; hace hincapié en que el reconocimiento de todos los Estados miembros constituye un elemento necesario del proceso de adhesión;***

Or. en

Enmienda 194
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías;	2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías; ***recuerda que Turquía siempre se ha negado a reconocer al movimiento Hamás como una organización terrorista, pese a estar considerado como tal por la Unión Europea desde 2013;***

Or. fr

Enmienda 195
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías;	2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías; ***recuerda que Turquía siempre se ha negado a reconocer al movimiento Hamás como organización terrorista, a pesar de que la Unión Europea lo clasifica como tal desde 2013;***

Or. en

Enmienda 196
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías;	2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías; ***observa, además, que se trata de criterios absolutos y no de cuestiones sujetas a consideraciones estratégicas y negociaciones transaccionales;***

Or. en

Enmienda 197
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías;	2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías***, ninguno de ellos sujeto a consideraciones estratégicas y negociaciones transaccionales***;

Or. en

Enmienda 198
Yannis Maniatis, Evin Incir

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías;	2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos***, las relaciones de buena vecindad*** y el respeto y la protección de las minorías;

Or. en

Enmienda 199
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos ***y*** el respeto y la protección de las minorías;	2. Subraya, no obstante, que la adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos**,** el respeto y la protección de las minorías ***y la armonización con la PESC de la Unión Europea***;

Or. en

Enmienda 200
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Subraya, no obstante, que la	2. Subraya, no obstante, que la

adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y ***el respeto y la protección de las minorías***;	adhesión a la Unión está supeditada al cumplimiento de los criterios de adhesión (criterios de Copenhague), que requieren instituciones estables que garanticen la democracia, el ***respeto y la protección de las minorías, el*** Estado de Derecho, los derechos humanos y ***las relaciones de buena vecindad***;

Or. en

Enmienda 201
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Señala que la Unión debe actuar de conformidad con el Derecho internacional, en particular en lo que se refiere a la protección de sus Estados miembros; pide, por consiguiente, la aplicación literal del Tratado de Lausana; pide, en particular, que se devuelvan las propiedades de los griegos de Constantinopla, Imbros y Ténedos y que se compensen las atroces persecuciones llevadas a cabo por el «Estado profundo» turco; pide asimismo que se adopten medidas diplomáticas y militares para hacer frente a la ocupación ilegal por parte del ejército turco de territorio de la República de Chipre, Siria e Irak;

Or. en

Enmienda 202
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

2 bis. Recuerda que la República de Turquía ha seguido negándose a reconocer a la República de Chipre y a cooperar con ella, y sigue sin cumplir sus obligaciones previstas en la Declaración de la Comunidad Europea y sus Estados miembros de 21 de septiembre de 2005 y en todas las reuniones del Consejo pertinentes, teniendo en cuenta que la República de Turquía ha seguido vetando las solicitudes de adhesión de la República de Chipre a varias organizaciones internacionales;

Or. el

Enmienda 203
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Señala que se ha pedido reiteradamente a Turquía que se abstenga de toda acción que viole la soberanía y los derechos soberanos de todos los Estados miembros de la Unión y viole el Derecho internacional y de la Unión; observa que Turquía no ha puesto fin a todas las acciones unilaterales en el Mediterráneo oriental, incluida la retórica agresiva contra los Estados miembros de la Unión;

Or. el

Enmienda 204
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Lamenta la falta de iniciativas

para aplicar el artículo 14 del Tratado de Lausana en lo relativo al estatuto especial de Imbros y Ténedos;

Or. en

Enmienda 205
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 2 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 quater. Señala que las acciones ilegales de la República de Turquía obstaculizan la realización de la interconexión eléctrica submarina conocida como «Interconector del Gran Mar», que constituía un proyecto de interés común para la Unión, y que insistió en sus planes de interconexión eléctrica ilegal con la entidad secesionista de la parte ocupada de Chipre;

Or. el

Enmienda 206
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Ivaylo Valchev, Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 2 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 quater. Destaca la necesidad de eliminar las restricciones relativas a la formación, el nombramiento y la sucesión de los miembros del clero, permitir la reapertura del seminario de Halki, que permanece cerrado desde 1971, y de retirar todos los obstáculos a su correcto funcionamiento;

Or. en

Enmienda 207
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 2 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 quinquies. Lamenta la ausencia total de iniciativas para compensar a los griegos de Constantinopla, Imbros y Ténedos que fueron expulsados de sus hogares ancestrales por el Gobierno turco durante los acontecimientos de septiembre de 1955 y posteriormente;

Or. en

Enmienda 208
Emmanouil Fragkos, Galato Alexandraki, Ivaylo Valchev, Fernand Kartheiser

Propuesta de Resolución
Apartado 2 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 sexies. Reitera su petición a Turquía de que respete el papel del Patriarcado Ecuménico para los cristianos ortodoxos de todo el mundo, de que reconozca su personalidad jurídica y de que permita el uso público del título eclesiástico del patriarca ecuménico;

Or. en

Enmienda 209
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta, a este respecto, que las	3. Lamenta, a este respecto, que las

declaraciones positivas anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión;	declaraciones positivas anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión; ***reitera su conclusión adoptada anteriormente de que el Gobierno turco sigue mostrando, como en los últimos años, una evidente falta de voluntad política para llevar a cabo las reformas necesarias para reactivar el proceso de adhesión y sigue ejerciendo una concepción autoritaria y profundamente arraigada del sistema presidencial;***
	Or. en

Enmienda 210
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones positivas anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión;	3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones positivas anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión; ***reitera su conclusión adoptada anteriormente de que el Gobierno turco sigue mostrando, como en los últimos años, una evidente falta de voluntad política para llevar a cabo las reformas necesarias para reactivar el proceso de adhesión y sigue ejerciendo una concepción autoritaria y profundamente arraigada del sistema presidencial;***
	Or. en

Enmienda 211
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones positivas anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión;	3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones positivas anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión; ***pide a la Comisión Europea y al Consejo que la ayuda financiera a Turquía en el marco del IAP III y el IVCDCI esté estrictamente condicionada al respeto del Estado de Derecho y los derechos fundamentales;***

Or. en

Enmienda 212
Giorgos Georgiou

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones positivas anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión;	3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones positivas anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión***, y para asumir sus obligaciones derivadas del marco de negociación de 2005***;

Or. en

Enmienda 213
Francisco José Millán Mon

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones positivas anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ***ninguna acción real*** por parte de las autoridades turcas para colmar la ***gran*** brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión;	3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones positivas anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ***acciones concretas*** por parte de las autoridades turcas para colmar la brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión;

Or. es

Enmienda 214
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones ***positivas*** anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión;	3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión;

Or. en

Enmienda 215
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones ***positivas*** anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión;	3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión;

Or. fr

Enmienda 216
Nikola Bartůšek

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones positivas anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, ***particularmente en lo que se refiere a los fundamentos del proceso de adhesión***;	3. Lamenta, a este respecto, que las declaraciones positivas anteriormente mencionadas no hayan ido acompañadas de ninguna acción real por parte de las autoridades turcas para colmar la gran brecha persistente entre Turquía y la Unión en cuanto a valores y normas, ***dado que, de hecho, Turquía se está alejando cada vez más de Europa***;

Or. en

Enmienda 217
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

3 bis. Recuerda que el lema de la Unión es «Unida en la diversidad»; recuerda que, de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Tratado de la Unión Europea, la Unión debe respetar la identidad nacional de sus Estados miembros, lo que también incluye las especificidades culturales de cada Estado miembro, como la lengua nacional y las cuestiones religiosas; pide a la Unión que respete asimismo la identidad nacional de Turquía, que es un país candidato a la adhesión; respeta, a este respecto, la retirada de Turquía del Convenio de Estambul; señala que este polémico convenio se basa en los supuestos ideológicos de la teoría de género, que asume que la feminidad y la masculinidad son creaciones culturales que refuerzan sistemáticamente las relaciones desiguales de poder; observa que Bulgaria, la República Checa, Hungría, Lituania y Eslovaquia no han ratificado el Convenio de Estambul;

Or. en

Enmienda 218
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Recuerda que, desde octubre de 2024, Turquía ha sustituido oficialmente el término «Asia Central» por «Turquestán» en sus programas escolares; denuncia, a este respecto, las veleidades expansionistas de Turquía en Asia Central, que se inscriben en la lógica neootomana de Erdogan;

Or. fr

Enmienda 219
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Recuerda que, desde octubre de 2024, Turquía ha sustituido oficialmente el término «Asia Central» por «Turquestán» en sus programas educativos; denuncia, a este respecto, las ambiciones abiertamente expansionistas de Turquía en Asia Central, que se ajustan a la visión neootomana que promueve Erdogan;

Or. en

Enmienda 220
Malik Azmani, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce el valor estratégico y geopolítico de Turquía ***y de*** su cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión;	4. Reconoce el valor estratégico y geopolítico de Turquía***, su papel geoestratégico en la arquitectura de seguridad del mar Negro y, en particular, en la seguridad de Ucrania, que se enfrenta a la agresión de Rusia, y*** su cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión; ***hace hincapié en la creciente necesidad de reforzar la asociación entre la Unión y Turquía dando prioridad a la modernización y la mejora del actual Acuerdo de Asociación, junto con unos diálogos políticos de alto nivel más***

frecuentes;

Or. en

Enmienda 221
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Reconoce el valor estratégico y geopolítico*** de Turquía y ***de su cooperación más estrecha*** con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión;	4. ***Observa el papel*** de Turquía y ***la importancia de la cooperación*** con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión; ***destaca que no se puede avanzar rápidamente en asuntos clave, como la modernización de la unión aduanera, el desbloqueo de los diálogos de alto nivel pendientes o la liberalización de visados, sin abordar la condicionalidad de la Unión, también en relación con Chipre;***

Or. en

Enmienda 222
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce el valor estratégico y geopolítico de Turquía y de su cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato,	4. Reconoce el valor estratégico y geopolítico de Turquía y de su cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato,

debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión;	debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión; ***destaca que no se puede avanzar rápidamente en asuntos clave, como la modernización de la unión aduanera, el desbloqueo de los diálogos de alto nivel pendientes o la liberalización de visados, sin abordar la condicionalidad de la Unión, también en relación con Chipre;***

Or. en

Enmienda 223
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce ***el valor estratégico y geopolítico*** de Turquía y de su cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión;	4. Reconoce ***la importancia estratégica y geopolítica*** de Turquía y ***toma nota*** de su ***creciente presencia e influencia política, económica y militar en ámbitos críticos para la seguridad internacional; reconoce el potencial de una*** cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión;

Or. en

Enmienda 224
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

4. Reconoce el valor estratégico y geopolítico de Turquía y de su cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión;	4. Reconoce el valor estratégico y geopolítico de Turquía y de su cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión; ***destaca, en este sentido, que no existen atajos en el proceso de adhesión y que no se pueden plantear argumentos para no debatir sobre los principios democráticos, que constituyen el núcleo del proceso de adhesión;***

Or. en

Enmienda 225
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Sebastian Tynkkynen, Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce el valor ***estratégico y geopolítico*** de Turquía ***y de su cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco***, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía***, como país candidato,*** debe realizar ***en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión***;	4. Reconoce el valor ***geográfico*** de Turquía, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía debe realizar ***como miembro de las Naciones Unidas y vecino de la Unión***;

Or. en

Enmienda 226
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce el valor ***estratégico y geopolítico*** de Turquía y de su cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión;	4. Reconoce el valor ***geográfico*** de Turquía y de su cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión***, entre otros, el reconocimiento de la República de Chipre y la retirada total de las tropas turcas del territorio ocupado de la República de Chipre***;

Or. el

Enmienda 227
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Reconoce el valor*** estratégico y ***geopolítico de Turquía y de su*** cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión;	4. ***Reitera que Turquía es un socio*** estratégico y ***aliado de la OTAN, así como un país con el que la Unión mantiene estrechas relaciones en materia de seguridad, comercio, economía y migración; acoge con satisfacción una*** cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión;

Or. en

Enmienda 228

Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce el valor estratégico y geopolítico de Turquía ***y de su cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco***, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión;	4. Reconoce el valor estratégico y geopolítico de Turquía, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión; ***pide, por lo tanto, que se detenga definitivamente el proceso de adhesión de Turquía;***

Or. fr

Enmienda 229
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reconoce el valor estratégico y geopolítico de Turquía ***y de su cooperación más estrecha con la Unión, a la que ha aludido con frecuencia el Gobierno turco***, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión;	4. Reconoce el valor estratégico y geopolítico de Turquía, pero insiste en que esto no puede sustituir en modo alguno a los necesarios avances reales que Turquía, como país candidato, debe realizar en relación con el cumplimiento de los requisitos fundamentales para la adhesión; ***pide, por consiguiente, que se detenga definitivamente el proceso de adhesión de Turquía;***

Or. en

Enmienda 230
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Observa que el Informe de 2024 sobre Turquía de la Comisión presenta una imagen más positiva de la aplicación de las reformas en el contexto del proceso de adhesión de Turquía que el Informe de 2023, pasando de un mayor deterioro a una «ausencia de avances» en relación con el Estado de Derecho y las cuestiones relacionadas con los derechos humanos; opina, no obstante, que, al menos en ámbitos clave como la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales, esto se debe a que ya se había alcanzado un punto muy bajo y que esta situación se ha mantenido inalterada;

Or. en

Enmienda 231
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Recuerda que los países candidatos a la adhesión a la Unión están obligados formalmente a ajustarse progresivamente a la PESC de la Unión Europea; lamenta que Turquía no haya adoptado ninguna medida en este sentido, en particular el hecho de no ajustarse a las sanciones de la Unión contra Rusia y su complicidad en la evasión de las sanciones por parte de Rusia;

Or. en

Enmienda 232
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Pide al Gobierno de Turquía que se abstenga de formular acusaciones falsas contra la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 233
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Toma nota asimismo del cambio de matiz en el enfoque del Informe de 2024 sobre Turquía frente al Informe de 2023, alejándose del proceso de adhesión para dirigirse hacia una asociación estratégica entre la Unión Europea y Turquía; opina que el estado crítico del proceso de adhesión está llevando a la Comisión y al Consejo a centrarse únicamente en la dimensión asociativa de nuestras relaciones, como también se refleja en las Comunicaciones conjuntas sobre la situación de las relaciones entre la Unión y Turquía, de 29 de noviembre de 2023 y 22 de marzo de 2021; destaca la creciente tendencia a avanzar hacia un marco diferente de relaciones, que podría producirse a expensas del proceso de adhesión, que corre el riesgo de diluirse por completo;

Or. en

Enmienda 234
Emmanouil Kefalogiannis

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Considera que, en lo que respecta a los derechos humanos y el Estado de Derecho, las Resoluciones recientes del Parlamento sobre este asunto siguen siendo válidas a la luz de la persistente y grave situación de los derechos humanos y del retroceso democrático en Turquía durante el último año;	5. Considera que, en lo que respecta a los derechos humanos y el Estado de Derecho, las Resoluciones recientes del Parlamento sobre este asunto siguen siendo válidas a la luz de la persistente y grave situación de los derechos humanos y del retroceso democrático en Turquía durante el último año; ***respalda plenamente la resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 12 de octubre de 2022 y el informe correspondiente de su Comité de Seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos por parte de Turquía, así como las resoluciones adoptadas por el Comité de Ministros del Consejo de Europa a la espera de la ejecución de las sentencias del TEDH, que describen en detalle la amplia gama de deficiencias graves en materia de derechos humanos denunciadas constantemente por organizaciones de derechos humanos reconocidas a nivel local e internacional;***

Or. en

Enmienda 235
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Considera que, en lo que respecta a los derechos humanos y el Estado de Derecho, las Resoluciones recientes del Parlamento sobre este asunto siguen siendo válidas a la luz de la persistente y grave situación de los derechos humanos y del retroceso democrático en Turquía durante el último año;	5. Considera que, en lo que respecta a los derechos humanos y el Estado de Derecho, las Resoluciones recientes del Parlamento sobre este asunto siguen siendo válidas a la luz de la persistente y grave situación de los derechos humanos y del retroceso democrático en Turquía durante el último año; ***respalda plenamente la resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 12 de octubre***

de 2022 y el informe correspondiente de su Comité de Seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos por parte de Turquía, así como las resoluciones adoptadas por el Comité de Ministros del Consejo de Europa a la espera de la ejecución de las sentencias del TEDH, que describen en detalle la amplia gama de deficiencias graves en materia de derechos humanos denunciadas constantemente por organizaciones de derechos humanos reconocidas a nivel local e internacional;

Or. en

Enmienda 236
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Condena enérgicamente y expresa su profunda preocupación por las incomprensibles atrocidades, los crímenes de guerra y las graves violaciones del Derecho internacional humanitario, incluidas la violencia sexual, la violencia de género, la deportación de menores y la tortura y el asesinato de civiles y prisioneros de guerra, cometidos por las fuerzas armadas turcas y sus representantes en la guerra ilegal, injustificada y no provocada contra la República de Chipre; recuerda que el apoyo a la República de Chipre en su resistencia a la ocupación ilegal de sus territorios por parte de Turquía es crucial para salvaguardar un orden internacional basado en normas; insta a que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar que quienes han cometido crímenes de guerra y violaciones de los derechos humanos contra la República de Chipre sean identificados y rindan cuentas; pide a la Unión y a sus Estados

miembros que ofrezcan su pleno apoyo a la República de Chipre, así como medidas y mecanismos en favor de su independencia e integridad territorial; destaca la importancia de conservar pruebas de los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad y acoge favorablemente todos los esfuerzos en ese sentido;

Or. en

Enmienda 237
Loucas Fourlas, Michalis Hadjipantela

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Expresa su profunda preocupación por el deterioro de los derechos de las mujeres, la violencia de género y el aumento de los feminicidios, como reflejo de las graves deficiencias en la prestación de una protección eficaz a las mujeres en Turquía; reitera su firme condena de la retirada de Turquía, por decreto presidencial, del Convenio de Estambul, como un importante revés a los esfuerzos por promover los derechos de las mujeres en el país, y reitera su llamamiento al Gobierno de Turquía para que dé marcha atrás en esta inaceptable decisión, acate los tratados, pactos y obligaciones internacionales de los que es parte, y actúe de conformidad con lo dispuesto en los mismos;

Or. el

Enmienda 238
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Manifiesta su profunda preocupación por el deterioro de los derechos de las mujeres, el aumento de los feminicidios y la persecución y el acoso constantes al colectivo LGBTI+; condena el desmantelamiento de los derechos de las mujeres por parte del Gobierno turco, en particular su retirada del Convenio de Estambul, así como su agresiva campaña contra las personas LGBTIQ+, caracterizada por un discurso de odio excesivo de altos cargos políticos; expresa su consternación por el número cada vez más elevado de feminicidios en Turquía y pide urgentemente al Gobierno que prevenga y combata la violencia contra las mujeres y las niñas aplicando plenamente la Ley de Protección n.º 6284 de Turquía y poniendo fin a la persistente política de impunidad obligando a los abusadores a rendir cuentas;

Or. en

Enmienda 239
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Subraya con gran preocupación que el Gobierno expide documentos de identidad nacionales basados en chips que incluyen la afiliación religiosa; observa que la información relativa a la afiliación religiosa se almacena en el chip y se mantiene accesible para los funcionarios públicos autorizados como «datos personales cualificados», lo que facilita la discriminación de los cristianos[5 bis];

[5 bis] ***https://2021-2025.state.gov/report/custom/c3652eaa50/***

Or. en

Enmienda 240
Malik Azmani, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Mantiene su preocupación por los fuertes vínculos y la injerencia ocasional del Gobierno turco con la diáspora turca en varios países de la Unión;

Or. en

Enmienda 241
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Señala el genocidio cristiano ideológico y totalitario realizado y que se sigue llevando a cabo sistemáticamente con el paso del tiempo en el Imperio Otomano/Turquía; constata la ausencia de iniciativas por parte de las instituciones europeas para presionar en favor de la justicia para las víctimas de los genocidios armenio, griego y asirio;

Or. en

Enmienda 242
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Sebastian Tynkkynen, Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 5 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 quater. Anima una vez más a Turquía a que reconozca el genocidio de los cristianos (armenios, griegos y asirios) con el fin de allanar el camino para la reivindicación de las personas expulsadas y respetar plenamente sus obligaciones en materia de protección del patrimonio cultural cristiano;

Or. en

Enmienda 243
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta profundamente que, a pesar de una estrategia de reforma con nueve paquetes de reformas judiciales, el estado de la independencia del poder judicial en Turquía siga siendo desolador debido a la injerencia sistemática del Gobierno en el sistema judicial y la instrumentalización política del mismo;	6. Lamenta profundamente que, a pesar de una estrategia de reforma con nueve paquetes de reformas judiciales, el estado de la independencia del poder judicial en Turquía siga siendo desolador debido a la injerencia sistemática del Gobierno en el sistema judicial y la instrumentalización política del mismo***, así como la persecución a los profesionales del Derecho, incluida la reciente demanda presentada por la Fiscalía General de Estambul para destituir a los dirigentes del Colegio de Abogados de Estambul por acusaciones de «hacer propaganda a favor de una organización terrorista» y «difundir públicamente información engañosa» tras haber solicitado una investigación sobre los asesinatos de dos periodistas kurdos en Siria; manifiesta su consternación por la flagrante falta de aplicación de las resoluciones del Tribunal Constitucional, incluido el caso del diputado Can Atalay, que ha dado lugar a una grave crisis judicial debido a***

	la denuncia del Tribunal Supremo de Turquía contra nueve jueces del Tribunal Constitucional; expresa su preocupación por la reciente decisión del Tribunal Supremo de anular las sentencias y poner en libertad a seis acusados que habían sido condenados a 46 penas de cadena perpetua y a un acusado condenado en 2018 a doce años de prisión por su participación directa en el atentado perpetrado por el Estado Islámico en el aeropuerto Atatürk de Estambul, que le costó la vida a 45 personas en 2016;
	Or. en

Enmienda 244
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta profundamente que, a pesar de una estrategia de reforma con nueve paquetes de reformas judiciales, el estado de la independencia del poder judicial en Turquía siga siendo desolador debido a la injerencia sistemática del Gobierno en el sistema judicial y la instrumentalización política del mismo;	6. ***Toma nota del compromiso declarado del Gobierno turco con la reforma judicial y reconoce que se han introducido medidas de carácter organizativo; hace hincapié en la necesidad de introducir medidas estructurales que permitan mejorar la independencia judicial;*** lamenta profundamente***, sin embargo,*** que, a pesar de una estrategia de reforma con nueve paquetes de reformas judiciales, el estado de la independencia del poder judicial en Turquía siga siendo desolador debido a la injerencia sistemática del Gobierno en el sistema judicial y la instrumentalización política del mismo ***y que estos cambios aún no han dado lugar a avances estructurales sustanciales, dado que el poder judicial sigue siendo vulnerable ante las injerencias políticas, lo que debilita el Estado de Derecho y los derechos fundamentales***;
	Or. en

Enmienda 245
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta profundamente que, a pesar de una estrategia de reforma con nueve paquetes de reformas judiciales, el estado de la independencia del poder judicial en Turquía siga siendo desolador debido a la injerencia sistemática del Gobierno en el sistema judicial y la instrumentalización política del mismo;	6. Lamenta profundamente que, a pesar de una estrategia de reforma con nueve paquetes de reformas judiciales, el estado de la independencia del poder judicial en Turquía siga siendo desolador debido a la injerencia sistemática del Gobierno en el sistema judicial y la instrumentalización política del mismo***, que han dado lugar a una pérdida casi total de independencia del poder judicial, al debilitamiento de los mecanismos de control constitucional que aún existen, concretamente los recursos particulares, y a frecuentes violaciones de las garantías procesales; insta a Turquía a que se abstenga de iniciar la adopción de una nueva legislación draconiana, incluida la legislación sobre las injerencias extranjeras y en materia de ciberseguridad, que restringiría aún más las libertades fundamentales***;

Or. en

Enmienda 246
Malik Azmani, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta profundamente que, a pesar de una estrategia de reforma con nueve paquetes de reformas judiciales, el estado de la independencia del poder judicial en Turquía siga siendo desolador	6. Lamenta profundamente que, a pesar de una estrategia de reforma con nueve paquetes de reformas judiciales, el estado de la independencia del poder judicial en Turquía siga siendo desolador

debido a la injerencia sistemática del Gobierno en el sistema judicial y la instrumentalización política del mismo;	debido a la injerencia sistemática del Gobierno en el sistema judicial y la instrumentalización política del mismo; ***pide a Turquía que refuerce su compromiso con la gobernanza democrática, especialmente mediante reformas que garanticen un poder judicial independiente;***

Or. en

Enmienda 247
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Toma nota del reciente anuncio de una cuarta estrategia de reforma judicial, que abarca el período 2025-2029; pide al Gobierno turco que deje de aplicar cambios superficiales como los previstos hasta ahora por los paquetes de reforma y planes de acción recurrentes y que emprenda una reforma profunda y pendiente desde hace tiempo que aborde, con una voluntad política real, las deficiencias graves y estructurales del poder judicial turco; subraya que poner fin a la injerencia política en el poder judicial no requiere ninguna estrategia o paquete de reformas, sino simplemente la voluntad política de hacerlo;

Or. en

Enmienda 248
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

6 bis. Subraya la grave situación a la que se enfrentan los cristianos extranjeros casados con ciudadanos turcos, a quienes se ha prohibido la entrada o reentrada en el país; recuerda que varios cristianos extranjeros han recibido códigos de restricción de la inmigración, lo que ha provocado que se les deniegue la entrada en Turquía[4 bis];

[4 bis] https://realeast.biz/en/kody-deporta-v-turczii/

Or. en

Enmienda 249
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Sebastian Tynkkynen, Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Considera que cualquier injerencia en el ejercicio de la soberanía y los derechos soberanos de los Estados miembros derivados del Derecho internacional constituye un acto totalmente inaceptable;

Or. en

Enmienda 250
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Mantiene su profunda preocupación por la continua e incesante represión ejercida por las autoridades turcas contra cualquier voz crítica;	7. Mantiene su profunda preocupación por la continua e incesante represión ejercida por las autoridades turcas contra cualquier voz crítica ***mediante una***

creciente batería de leyes represivas, el uso arbitrario de leyes antiterroristas — incluida su aplicación a menores como en el caso «Kız Çocukları Davası» contra niñas adolescentes—, el uso desproporcionado del delito de insulto a un funcionario público, el uso generalizado de testigos secretos y casos inactivos en procedimientos judiciales defectuosos o la práctica recurrente de llevar a cabo detenciones nocturnas y redadas en los domicilios sobreactuadas para retratar como extremamente peligrosas a las personas que son objeto de estas prácticas; acoge favorablemente que en noviembre de 2024 se haya retirado el proyecto de modificación de las leyes de espionaje de Turquía, conocido como «ley sobre los agentes de influencia»; insta a las autoridades turcas a que se abstengan de volver a introducir en el futuro una ley similar tan excesivamente general y poco precisa, habida cuenta de la grave amenaza que supondría para las organizaciones de la sociedad civil en el país como herramienta para seguir criminalizando sus actividades legítimas; pide a las autoridades turcas que velen por que el proyecto de ley de ciberseguridad que se está debatiendo actualmente cumpla su objetivo legítimo de proteger la privacidad de los datos y la seguridad nacional sin dar lugar a posibles violaciones de derechos fundamentales ni convertirse en otra herramienta para ejercer una mayor represión;

Or. en

Enmienda 251
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Dan Barna, Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Mantiene su profunda preocupación por la continua e incesante represión ejercida por las autoridades turcas contra cualquier voz crítica;	7. Mantiene su profunda preocupación por la continua e incesante represión ejercida por las autoridades turcas contra cualquier voz crítica ***y la represión contra los medios de comunicación independientes; mantiene asimismo su profunda preocupación por las continuas restricciones y la censura a los medios de comunicación; pide a las autoridades turcas que se abstengan de nuevos ataques contra los medios de comunicación independientes y que defiendan los derechos fundamentales y las libertades civiles, como la libertad de expresión y de prensa***;

Or. en

Enmienda 252
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Mantiene su profunda preocupación por la continua e incesante represión ejercida por las autoridades turcas contra cualquier voz crítica;	7. Mantiene su profunda preocupación por la continua e incesante represión ejercida por las autoridades turcas contra cualquier voz crítica***, centrada recientemente en periodistas y artistas, negándoles la libertad de desempeñar sus funciones profesionales, que son esenciales para informar a la ciudadanía dentro de una sociedad democrática que funcione adecuadamente***;

Or. en

Enmienda 253
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki, Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Mantiene su profunda preocupación por la continua e incesante represión ejercida por las autoridades turcas contra cualquier voz crítica;	7. Mantiene su profunda preocupación por la continua e incesante represión ejercida por las autoridades turcas contra cualquier voz crítica; ***constata que la prohibición del derecho de reunión es prácticamente total;***

Or. en

Enmienda 254
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Mantiene su profunda preocupación por la continua e incesante represión ejercida por las autoridades turcas contra cualquier voz crítica;	7. Mantiene su profunda preocupación por la continua e incesante represión ejercida por las autoridades turcas contra cualquier voz crítica ***y el habitual uso indebido de las leyes antiterroristas contra cualquier voz crítica***;

Or. en

Enmienda 255
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Manifiesta su preocupación por la reciente aprobación de disposiciones legales que otorgan poderes extraordinarios al Consejo de Inspección del Estado (DDK) y al Fondo de Garantía de Depósitos de Ahorros (TMSF), incluida la posibilidad de que el primero destituya a funcionarios públicos de todo

tipo y de cualquier nivel y designe gestores de confianza, lo que podría utilizarse de manera arbitraria;

Or. en

Enmienda 256
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a las autoridades turcas que pongan fin a las graves restricciones actuales a las libertades fundamentales y a los constantes ataques a los derechos fundamentales de miembros de la oposición, defensores de los derechos humanos, abogados, sindicalistas, miembros de minorías, periodistas, académicos y activistas de la sociedad civil, entre otros;	8. Pide a las autoridades turcas que pongan fin a las graves restricciones actuales a las libertades fundamentales ***—en particular la libertad de expresión, de reunión y de asociación—*** y a los constantes ataques a los derechos fundamentales de miembros de la oposición, defensores de los derechos humanos, abogados, sindicalistas, miembros de minorías, periodistas, académicos y activistas de la sociedad civil, entre otros; ***expresa su preocupación por las recientes oleadas de detenciones masivas por presuntos vínculos terroristas que afectan a personalidades del ámbito político, académico y periodístico, como las detenciones de Elif Akgül (periodista independiente), Yıldız Tar (jefe de redacción del portal web de noticias LGBT+ KAOS GL) y Ender İmrekof (columnista de Evrensel daily), todos ellos muy conocidos por su trabajo sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos; lamenta la persecución, la censura y el acoso constantes a periodistas y medios de comunicación independientes, la legislación vigente que impide una internet abierta y libre y el uso continuo del Consejo Superior de Radio y Televisión (RTÜK) para reprimir las críticas en los medios de comunicación o incluso a los medios que se considera que difunden «pesimismo» en lugar de noticias positivas; reconoce los avances***

positivos relacionados con el levantamiento parcial por parte del ministro del Interior de las restricciones a las concentraciones semanales de las Madres de los sábados (Cumartesi Anneleri) en la plaza Galatasaray de Estambul; pide que se supriman por completo todas las restricciones a sus protestas pacíficas en pleno cumplimiento de la sentencia pertinente del Tribunal Constitucional y que se ponga fin al proceso judicial en curso contra varios de sus miembros y simpatizantes; manifiesta su preocupación por que siga detenida la destacada defensora de los derechos humanos Nimet Tanrıkulu, que se encuentra en prisión preventiva desde el 29 de noviembre de 2024;

Or. en

Enmienda 257
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a las autoridades turcas que pongan fin a las graves restricciones actuales a las libertades fundamentales y a los constantes ataques a los derechos fundamentales de miembros de la oposición, defensores de los derechos humanos, abogados, sindicalistas, miembros de minorías, periodistas, académicos y activistas de la sociedad civil, entre otros;	8. Pide a las autoridades turcas que pongan fin a las graves restricciones actuales a las libertades fundamentales y a los constantes ataques a los derechos fundamentales de miembros de la oposición, defensores de los derechos humanos, abogados, sindicalistas, miembros de minorías, periodistas, académicos y activistas de la sociedad civil, entre otros; ***condena la reciente investigación penal, la demanda contra el Colegio de Abogados de Estambul y la detención de uno de los miembros de su consejo ejecutivo tras viajar a Estrasburgo para asistir a reuniones con las instituciones del Consejo de Europa;***

Or. en

Enmienda 258
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a las autoridades turcas que pongan fin a las graves restricciones actuales a las libertades fundamentales y a los constantes ataques a los derechos fundamentales de miembros de la oposición, defensores de los derechos humanos, abogados, sindicalistas, miembros de minorías, periodistas, académicos y activistas de la sociedad civil, entre otros;	8. Pide a las autoridades turcas que pongan fin a las graves restricciones actuales a las libertades fundamentales y a los constantes ataques a los derechos fundamentales de miembros de la oposición, defensores de los derechos humanos, abogados, sindicalistas, miembros de minorías, periodistas, académicos y activistas de la sociedad civil, entre otros; ***acoge con satisfacción la retirada del proyecto de ley de estilo ruso sobre «agentes de influencia» en noviembre de 2024, pero subraya que el aparato judicial sigue siendo muy restrictivo, ya que la Ley de desinformación de 2022 obstaculiza la presentación de información independiente;***

Or. en

Enmienda 259
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Pide a las autoridades turcas que pongan fin a las graves restricciones actuales a las libertades fundamentales y a los constantes ataques a los derechos fundamentales de miembros de la oposición, defensores de los derechos humanos, abogados, sindicalistas,	8. Pide a las autoridades turcas que pongan fin a las graves restricciones actuales a las libertades fundamentales y a los constantes ataques a los derechos fundamentales de miembros de la oposición, defensores de los derechos humanos, abogados, sindicalistas,

miembros de minorías, periodistas, académicos y activistas de la sociedad civil, entre otros;	miembros de minorías, periodistas, académicos y activistas de la sociedad civil, entre otros***, que se ven agravados por la falta de independencia del poder judicial***;

Or. en

Enmienda 260
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. ***Pide*** a las autoridades turcas que pongan fin a las graves restricciones actuales a las libertades fundamentales y a los constantes ataques a los derechos fundamentales de miembros de la oposición, defensores de los derechos humanos, abogados, sindicalistas, miembros de minorías, periodistas, académicos y activistas de la sociedad civil, entre otros;	8. ***Insta*** a las autoridades turcas ***a*** que pongan fin a las graves restricciones actuales a las libertades fundamentales y a los constantes ataques a los derechos fundamentales de miembros de la oposición, defensores de los derechos humanos, abogados, sindicalistas, miembros de minorías, periodistas, académicos y activistas de la sociedad civil, entre otros;

Or. fi

Enmienda 261
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Pide a las autoridades turcas que reconozcan formalmente como entidades jurídicas a los dirigentes y las estructuras administrativas de las minorías no musulmanas, entre las que se incluye el Patriarcado Apostólico Armenio de Constantinopla, el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla y el Gran Rabinato; observa con preocupación que

los representantes de diversas iglesias protestantes siguen enfrentándose a obstáculos burocráticos a la hora de registrar lugares de culto y han denunciado haberse visto obligados a celebrar cultos en lugares no registrados debido a la negativa de las autoridades locales a aprobar solicitudes de registro y a la constante imposición de restricciones a la ubicación de las iglesias; destaca que se trata de una discriminación flagrante contra las diferentes confesiones y una violación del derecho a la libertad de conciencia y de religión, ya que los funcionarios del Gobierno turco no han impuesto estas restricciones a las congregaciones musulmanas suníes, a las que se permite construir lugares de culto en centros comerciales, aeropuertos y otros recintos más pequeños[1 bis];

*[1 bis] **https://www.state.gov/reports/2023-report-on-international-religious-freedom/turkey/***

Or. en

Enmienda 262
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Expresa su profunda preocupación por el deterioro de las normas democráticas en Turquía, la represión incesante de cualquier voz crítica, medio de comunicación independiente y libertad de expresión, en particular en torno a los períodos electorales, y el acoso continuo contra la libertad de prensa y la libertad de expresión en Turquía; lamenta que el Gobierno turco, con una serie de leyes, como la Ley de redes sociales de 2020, la

Ley contra el blanqueo de capitales de 2021 y la Ley sobre desinformación de 2022, haya tejido una compleja red legislativa que sirve como herramienta para controlar y silenciar sistemáticamente a los periodistas;

Or. en

Enmienda 263
Nicolás Pascual de la Parte

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Expresa su profunda preocupación por los delitos de odio, incluida la incitación al odio, cometidos contra las minorías, cuyos principales objetivos son los sirios, los griegos, los armenios, los judíos y los alevíes; pide al Gobierno turco que adapte su legislación a las normas internacionales; condena enérgicamente las declaraciones antisemitas realizadas en los medios de comunicación y por funcionarios de alto nivel tras los atentados terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre contra Israel; pide al Gobierno turco que permita la celebración de actividades al aire libre con motivo del «Día de Conmemoración del Genocidio contra el Pueblo Armenio», prohibidas en abril de 2024;

Or. en

Enmienda 264
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Recuerda que Turquía sigue sin reconocer el genocidio armenio de 1915;

Or. fr

Enmienda 265
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Recuerda que Turquía sigue sin reconocer el genocidio contra el pueblo armenio de 1915;

Or. en

Enmienda 266
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 ter. Expresa su preocupación e insta a las autoridades turcas a que actúen ante las denuncias de algunas iglesias protestantes, según las cuales las autoridades locales les impiden exhibir cruces en el exterior de sus edificios[2 bis];
	[2 bis] https://www.state.gov/reports/2023-report-on-international-religious-freedom/turkey/

Or. en

Enmienda 267

Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 8 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 quater. Pide al Gobierno que ponga fin a su tradicional política por la que no reconoce formalmente al patriarca ecuménico Bartolomé I como líder de los aproximadamente 300 millones de cristianos ortodoxos de todo el mundo[3 bis];
	[3 bis] https://www.state.gov/wp-content/uploads/2022/05/TURKEY-2021-INTERNATIONAL-RELIGIOUS-FREEDOM-REPORT.pdf

Or. en

Enmienda 268
Tomasz Froelich

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 269
Yannis Maniatis, Costas Mavrides, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del ***Tribunal Europeo de Derechos Humanos*** por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco;	9. ***Pide a Turquía que ejecute plenamente todas las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), de conformidad con el artículo 46 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH);*** mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del ***TEDH*** por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco***, como la del caso de Fokas (29 de septiembre de 2009), en el que se constató que Turquía infringía el artículo 1 del Protocolo n.º 1 del CEDH, relativo al derecho de disfrute pacífico de los bienes; señala a este respecto la resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 12 de octubre de 2022 y el informe correspondiente de su Comité de Seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos por parte de Turquía, así como las resoluciones adoptadas por el Comité de Ministros del Consejo de Europa a la espera de la ejecución de las sentencias del TEDH, que describen en detalle la amplia gama de deficiencias graves en materia de derechos humanos denunciadas constantemente por organizaciones de derechos humanos reconocidas a nivel local e internacional***;
	Or. en

Enmienda 270
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias	9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias

emblemáticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco;	emblemáticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco***, como las relativas a los casos de Selahattin Demirtaş y Osman Kavala, por los que Turquía se enfrenta a procedimientos de infracción históricos en el Consejo de Europa con consecuencias muy esperadas aún por determinar; pide una vez más a Turquía que ejecute plenamente todas las sentencias del TEDH en consonancia con las obligaciones incondicionales derivadas del artículo 90 de la Constitución de Turquía y con la adhesión de Turquía al Consejo de Europa***;
	Or. en

Enmienda 271
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco;	9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco***, que es su obligación en virtud del Convenio Europeo de Derechos Humanos; reitera su condena de la negativa de Turquía a poner en libertad al defensor de los derechos humanos Osman Kavala y a los políticos de la oposición Selahattin Demirtaş y Figen Yüksekdağ Şenoğlu, así como la falta de voluntad de Turquía de abordar las violaciones por las que el Comité de Ministros activó los procedimientos de infracción***;

Or. en

Enmienda 272
Lucia Yar, Hilde Vautmans, Dan Barna, Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Malik Azmani

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco;	9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco; ***condena el flagrante uso indebido del sistema judicial para reprimir a la oposición política, como ejemplifican los casos de Selahattin Demirtaş y Figen Yüksekdağ; lamenta profundamente el carácter político de estos enjuiciamientos, que forman parte de un patrón más amplio de acoso judicial contra políticos de la oposición, activistas y voces críticas en Turquía;***

Or. en

Enmienda 273
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del ***Tribunal Europeo de Derechos Humanos*** por parte de las autoridades turcas, y en particular por el	9. ***Pide a Turquía que ejecute plenamente todas las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), de conformidad con el artículo 46 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH);*** mantiene su

poder judicial turco;	enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del ***TEDH*** por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco***, como en el caso de Fokas (29 de septiembre de 2009), en el que se constató que Turquía infringía el artículo 1 del Protocolo n.º 1 del CEDH, relativo al derecho de disfrute pacífico de los bienes***;

Or. en

Enmienda 274
Emmanouil Kefalogiannis

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del ***Tribunal Europeo de Derechos Humanos*** por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco;	9. ***Pide a Turquía que ejecute plenamente todas las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), de conformidad con el artículo 46 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), y*** mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del ***TEDH*** por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco***, como en el caso de Fokas (29 de septiembre de 2009), en el que se constató que Turquía infringía el artículo 1 del Protocolo n.º 1 del CEDH, relativo al derecho de disfrute pacífico de los bienes***;

Or. en

Enmienda 275
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco;	9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco***, lo que demuestra que la separación de poderes en Turquía sigue siendo una ficción jurídica que no permite de facto su integración en la Unión Europea***;

Or. fr

Enmienda 276
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco;	9. Mantiene su enorme consternación por la continua desconsideración y la omisión en la ejecución de sentencias emblemáticas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por parte de las autoridades turcas, y en particular por el poder judicial turco***, lo que demuestra que la separación de poderes en Turquía sigue siendo una ficción jurídica que impide de facto su integración en la Unión Europea***;

Or. en

Enmienda 277
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Expresa su profunda

preocupación por la pésima situación de las cárceles turcas debido a la grave superpoblación y a las malas condiciones de vida, donde las denuncias de tortura y malos tratos son sistémicas y generalizadas y el acceso a necesidades básicas como la higiene y la información está muy limitado; manifiesta su especial preocupación por las condiciones de encarcelamiento de los presos de mayor edad o gravemente enfermos; expresa su inquietud por el uso constante de registros corporales humillantes en los centros de detención y en las prisiones, así como por el acoso persistente contra el diputado Ömer Faruk Gergerlioğlu —quien se enfrenta actualmente a seis procedimientos judiciales por la retirada de su escaño y de su inmunidad— tras denunciar esta práctica, entre otras cosas;

Or. en

Enmienda 278
Geadis Geadi

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide a la República de Turquía que aplique plenamente la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de 10 de mayo de 2001, adoptando todas las medidas efectivas a fin de resolver el problema humanitario de las personas desaparecidas en Chipre, que lamentablemente sigue sin resolverse cincuenta años después de la invasión;

Or. el

Enmienda 279
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Pide a las autoridades turcas que dejen de instrumentalizar leyes contra periodistas y defensores de los derechos humanos, como la Ley de desinformación, la Ley de prevención de la financiación y la proliferación de armas de destrucción masiva de 2021 (Ley n.º 7262) y la Ley de lucha contra el terrorismo de 2018 (Ley n.º 7145);

Or. en

Enmienda 280
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que utilicen todos los canales diplomáticos para instar a Turquía a que ejecute las sentencias del TEDH, centrándose en casos emblemáticos como los de Osman Kavala, Selahattin Demirtaş y Figen Yüksekdağ Şenoğlu; sugiere a la Comisión Europea que supedite la financiación a Turquía a progresos mensurables en materia de independencia judicial y cumplimiento de las sentencias del TEDH; propone ofrecer asistencia y recursos específicos a las organizaciones de la sociedad civil turca que abogan por las reformas y la protección de la independencia judicial;

Or. en

Enmienda 281
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Condena enérgicamente la decisión del Gobierno turco de cesar a los alcaldes democráticamente elegidos de ***diez*** municipios y distritos y sustituirlos por gestores designados por el Ministerio del Interior; considera que esta práctica tradicional de nombrar gestores de confianza supone un ataque flagrante a los principios más básicos de la democracia local;	10. Condena enérgicamente la decisión del Gobierno turco de cesar***, hasta la fecha,*** a los alcaldes democráticamente elegidos de ***doce*** municipios y distritos ***(Hakkâri, Mardin, Batman, Halfeti, Tunceli, Bahçesaray, Akdeniz, Siirt, Van y Kağızman, en los que ganó el partido DEM; y Esenyurt y Ovacık, donde ganó el partido CHP)*** y sustituirlos por gestores designados por el Ministerio del Interior; considera que esta práctica tradicional de nombrar gestores de confianza supone un ataque flagrante a los principios más básicos de la democracia local; ***insta a las autoridades turcas a que supriman esta práctica en consonancia con las recomendaciones del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa y de la Comisión de Venecia; reitera su llamamiento a la VP/AR para que considere entretanto la posibilidad de imponer medidas restrictivas en el marco del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos contra los funcionarios turcos que asuman la función de gestor de confianza y quienes los nombren; considera que la decisión del Gobierno turco de retomar esta práctica tras las últimas elecciones municipales de marzo de 2024 es una señal evidente de su falta de compromiso para superar las deficiencias democráticas en el país y es claramente contraria a la voluntad declarada de revitalizar el proceso de adhesión;***

Or. en

Enmienda 282

Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Condena enérgicamente la decisión del Gobierno turco de cesar a los alcaldes democráticamente elegidos de diez municipios y distritos y sustituirlos por gestores designados por el Ministerio del Interior; considera que esta práctica tradicional de nombrar gestores de confianza supone un ataque flagrante a los principios más básicos de la democracia local;	10. Condena enérgicamente la decisión del Gobierno turco de cesar***, tras las elecciones municipales de marzo de 2024,*** a los alcaldes democráticamente elegidos ***de más*** de diez municipios y distritos y sustituirlos por gestores designados por el Ministerio del Interior; considera que esta práctica tradicional de nombrar gestores de confianza supone un ataque flagrante a los principios más básicos de la democracia local; ***pide la puesta en libertad inmediata e incondicional, la absolución y la restitución de todos los demás alcaldes detenidos y destituidos de forma arbitraria; insta a las autoridades turcas a que cesen y reviertan inmediatamente la represión de la oposición política y a que respeten el derecho de los votantes a elegir democráticamente a sus representantes en consonancia con las recomendaciones del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa y de la Comisión de Venecia; pide a la AR/VP que considere la posibilidad de adoptar medidas restrictivas en el marco del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos contra los funcionarios turcos responsables de la destitución ilegal de alcaldes electos y contra quienes actúan como representantes nombrados por el Gobierno para sustituirlos; denuncia la grave represión de las protestas contra la destitución de alcaldes electos, incluida la detención arbitraria de cientos de manifestantes, también menores;***

Or. en

Enmienda 283
Malik Azmani, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Condena enérgicamente la decisión del Gobierno turco de cesar a los alcaldes democráticamente elegidos de diez municipios y distritos y sustituirlos por gestores designados por el Ministerio del Interior; considera que esta práctica tradicional de nombrar gestores de confianza supone un ataque flagrante a los principios más básicos de la democracia local;	10. Condena enérgicamente la decisión del Gobierno turco de cesar a los alcaldes democráticamente elegidos de diez municipios y distritos y sustituirlos por gestores ***de confianza del Gobierno*** designados por el Ministerio del Interior; considera que esta práctica tradicional de nombrar gestores de confianza supone un ataque flagrante a los principios más básicos de la democracia local; ***hace hincapié en que estas medidas socavan las perspectivas de una asociación más sólida y global con la Unión y son perjudiciales para el progreso a largo plazo hacia una cooperación más estrecha;***

Or. en

Enmienda 284
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Condena enérgicamente la decisión del Gobierno turco de cesar a los alcaldes democráticamente elegidos de diez municipios y distritos y sustituirlos por gestores designados por el Ministerio del Interior; considera que esta práctica tradicional de nombrar gestores de confianza supone un ataque flagrante a los principios más básicos de la democracia local;	10. Condena enérgicamente la decisión del Gobierno turco de cesar a los alcaldes democráticamente elegidos de diez municipios y distritos y sustituirlos por gestores designados por el Ministerio del Interior; considera que esta práctica tradicional de nombrar gestores de confianza supone un ataque flagrante a los principios más básicos de la democracia local; ***subraya que estas recientes decisiones se inscriben en una mayor represión de la comunidad kurda;***

Or. fr

Enmienda 285
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Condena enérgicamente la decisión del Gobierno turco de cesar a los alcaldes democráticamente elegidos de diez municipios y distritos y sustituirlos por gestores designados por el Ministerio del Interior; considera que esta práctica tradicional de nombrar gestores de confianza supone un ataque flagrante a los principios más básicos de la democracia local;	10. Condena enérgicamente la decisión del Gobierno turco de cesar a los alcaldes democráticamente elegidos de diez municipios y distritos y sustituirlos por gestores designados por el Ministerio del Interior; considera que esta práctica tradicional de nombrar gestores de confianza supone un ataque flagrante a los principios más básicos de la democracia local; ***destaca que estas decisiones recientes forman parte de una intensificación de la represión contra la comunidad kurda;***

Or. en

Enmienda 286
Evin Incir, Yannis Maniatis, Costas Mavrides

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Condena enérgicamente la decisión del Gobierno turco de cesar a los alcaldes democráticamente elegidos de diez municipios y distritos y sustituirlos por gestores designados por el Ministerio del Interior; considera que esta práctica tradicional de nombrar gestores de confianza supone un ataque flagrante a los principios más básicos de la democracia local;	10. Condena enérgicamente la decisión del Gobierno turco de cesar a los alcaldes democráticamente elegidos de diez municipios y distritos***, la mayoría de ellos de origen kurdo,*** y sustituirlos por gestores designados por el Ministerio del Interior; considera que esta práctica tradicional de nombrar gestores de confianza supone un ataque flagrante a los principios más básicos de la democracia local;

Or. en

Enmienda 287
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Lamenta el aumento de la influencia política y de seguridad turca en los Estados miembros de la Unión, en particular a través de su diáspora y de redes político-religiosas; condena las injerencias turcas en los procesos políticos internos de los Estados miembros y los actos de violencia cometidos por medio de grupos relacionados con Ankara, como los Lobos Grises; pide a los Estados miembros que adopten las medidas necesarias para limitar la influencia turca hostil en su territorio;

Or. fr

Enmienda 288
Özlem Demirel, Jonas Sjöstedt

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Elogia el llamamiento del líder y cofundador del PKK, Abdullah Öcalan, a los miembros para que depongan las armas y disuelvan el PKK, haciendo hincapié en que esto podría ser un paso importante hacia una resolución pacífica, democrática y sostenible de la cuestión kurda en Turquía; condena al mismo tiempo con firmeza la oleada de represión y detenciones masivas por parte de las autoridades turcas contra amplios sectores de la oposición; reitera que el llamamiento de Öcalan es un avance positivo y debe acogerse con una voluntad política real y medidas concretas por parte de Turquía, fomentando un enfoque

constructivo para alcanzar una solución duradera a la cuestión kurda;

Or. en

Enmienda 289
Vladimir Prebilič
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Acoge con satisfacción el llamamiento del líder miliciano Abdullah Öcalan al PKK para que deponga las armas e insta al Gobierno turco a que aproveche esta oportunidad para negociar una resolución pacífica del conflicto turco-kurdo, centrando los esfuerzos en las garantías democráticas, políticas y de derechos humanos para la población kurda de Turquía;

Or. en

Enmienda 290
Marion Maréchal

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Sigue profundamente preocupado por la situación de las últimas comunidades cristianas en Turquía y lamenta su progresiva desaparición a pesar de su arraigo histórico;

Or. fr

Enmienda 291

Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Lamenta profundamente los continuos ataques contra partidos políticos y miembros de la oposición, que siguen sufriendo una presión cada vez mayor;	11. Lamenta profundamente los continuos ataques contra partidos políticos y miembros de la oposición, que siguen sufriendo una presión cada vez mayor***, como los recientes casos independientes contra Rıza Akpolat (alcalde del distrito de Beşiktaş de Estambul del partido CHP), Alaattin Köseler (alcalde del distrito de Beykoz de Estambul del partido CHP), Cem Aydın (presidente de la sección juvenil del CHP), Ümit Özdag (presidente del partido Zafer) o los casos nuevos y pendientes contra Ekrem İmamoğlu (alcalde del municipio metropolitano de Estambul del partido CHP); manifiesta su consternación por la represión incesante y sofocante de cualquier tipo de crítica que las autoridades turcas están extendiendo últimamente a todos los sectores de la sociedad turca, como demuestran, entre otros, los siguientes ejemplos: el caso de Ayşe Barım (una conocida gestora de talentos que se encuentra en prisión desde el 27 de enero de 2025 por su presunta participación en las «protestas del parque Gezi» hace doce años), la investigación iniciada contra Orhan Turan y Ömer Aras (presidente y ejecutivo de TÜSIAD, el grupo empresarial más importante del país) o la acusación por la que se solicitan duras penas de prisión contra Suat Toktaş (jefe de redacción de Halk TV) y los periodistas Seda Selek, Barış Pehlivan, Serhan Asker y Kürşad Oğuz; expresa su preocupación por la participación en todos los casos antes mencionados del recién nombrado fiscal general de Estambul Akın Gürlek, quien tiene una larga trayectoria en diferentes puestos con asuntos de alto nivel relacionados con personalidades políticas, lo cual podría ser motivo para considerar la aplicación**

de medidas restrictivas en el marco del régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos; manifiesta asimismo su inquietud por la creciente presión financiera sobre los municipios de la oposición y por ciertos anuncios controvertidos, como el relativo a los centros de atención diurna gestionados por municipios de la oposición;

Or. en

Enmienda 292
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. ***Lamenta profundamente*** los continuos ataques contra partidos políticos y miembros de la oposición, que siguen sufriendo una presión cada vez mayor;	11. ***Condena con firmeza*** los continuos ataques contra partidos políticos y ***la detención de*** miembros de la oposición, ***incluidos representantes elegidos democráticamente, periodistas y agentes de la sociedad civil, por acusaciones basadas en motivos políticos,*** que siguen sufriendo una presión cada vez mayor; ***insta a las autoridades turcas a que garanticen la puesta en libertad inmediata de todas las personas detenidas por ejercer sus libertades fundamentales y a que dejen de hacer un uso indebido de la lucha contra el terrorismo y los mecanismos judiciales para silenciar a la disidencia;***

Or. en

Enmienda 293
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Lamenta profundamente los continuos ataques contra partidos políticos y miembros de la oposición, que siguen sufriendo una presión cada vez mayor;	11. Lamenta profundamente los continuos ataques contra partidos políticos y miembros de la oposición, que siguen sufriendo una presión cada vez mayor; ***acoge con satisfacción el histórico anuncio del PKK dirigido a un alto el fuego, el abandono de la lucha armada y su autodisolución; expresa su esperanza de que se produzca un cambio igualmente significativo en la vida democrática turca para que se tengan en cuenta las aspiraciones legítimas de la comunidad kurda, así como un optimismo prudente sobre la pacificación de las relaciones en toda la región;***

Or. en

Enmienda 294
Evin Incir, Yannis Maniatis, Costas Mavrides

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Lamenta profundamente los continuos ataques ***contra partidos políticos y*** miembros de la oposición, que siguen sufriendo una presión cada vez mayor;	11. Lamenta profundamente los continuos ataques ***y la detención arbitraria de*** miembros de la oposición ***y partidos políticos, como en los casos de Selahattin Demirtaş y Figen Yüksekdağ***, que siguen sufriendo una presión cada vez mayor;

Or. en

Enmienda 295
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Lamenta profundamente los	11. Lamenta profundamente los

continuos ataques contra partidos políticos y miembros de la oposición, que siguen sufriendo una presión cada vez mayor;	continuos ataques contra partidos políticos y miembros de la oposición, que siguen sufriendo una presión cada vez mayor***, incluida la represión de los políticos kurdos***;

Or. en

Enmienda 296
Costas Mavrides, Andreas Schieder, Yannis Maniatis, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Apartado 11 – párrafo 1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	Pide a Turquía que coopere con las organizaciones internacionales pertinentes, en particular con el Consejo de Europa, para prevenir y combatir el tráfico ilícito y la destrucción deliberada de patrimonio cultural de Turquía y la parte ocupada de Chipre; destaca la importancia de continuar el diálogo sobre la conservación del patrimonio cultural y religioso con las organizaciones internacionales pertinentes y la Unión;

Or. en

Enmienda 297
Yannis Maniatis, Costas Mavrides

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Lamenta que no se hayan registrado avances en relación con la protección de los derechos de los miembros y las fundaciones de minorías no musulmanas; subraya la necesidad de revisar la legislación sobre los derechos de propiedad de los miembros y las fundaciones de minorías no musulmanas

con el fin de garantizar un marco más completo, en consonancia con las sentencias del TEDH y las normas de la Unión; pide a Turquía que adopte la tan esperada normativa sobre la elección de los miembros de los consejos de administración de fundaciones de minorías no musulmanas que controlan hospitales comunitarios; recuerda de nuevo la necesidad de que Turquía ejecute plenamente todas las recomendaciones de la Resolución 1625(2008) del Consejo de Europa, con especial énfasis en la restitución de los derechos de propiedad de la población griega ortodoxa y sus fundaciones en las islas de Imbros y Ténedos, así como de los derechos de sucesiones, y de que adopte todas las medidas de discriminación positiva necesarias para apoyar la repatriación de todas las familias pertenecientes a esta minoría que deseen volver a las islas; subraya la necesidad de conservar el carácter bicultural de las islas;

Or. en

Enmienda 298
Emmanouil Kefalogiannis

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Observa que no se han registrado avances en relación con la protección de los derechos de los miembros y las fundaciones de minorías no musulmanas, en particular los de la población griega ortodoxa de las islas Gökçeada (Imbros) y Bozcaada (Ténedos); subraya la necesidad de revisar la legislación sobre los derechos de propiedad de los miembros y las fundaciones de minorías no musulmanas con el fin de garantizar un marco más completo, en consonancia

con las sentencias del TEDH y las normas de la Unión; pide a Turquía que adopte la tan esperada normativa sobre la elección de los miembros de los consejos de administración de fundaciones de minorías no musulmanas que controlan hospitales comunitarios;

Or. en

Enmienda 299
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Observa que no se han registrado avances en relación con la protección de los derechos de los miembros y las fundaciones de minorías no musulmanas, en particular los de la población griega ortodoxa de las islas Gökçeada (Imbros) y Bozcaada (Ténedos); subraya la necesidad de revisar la legislación sobre los derechos de propiedad de los miembros y las fundaciones de minorías no musulmanas con el fin de garantizar un marco más completo, en consonancia con las sentencias del TEDH y las normas de la Unión; pide a Turquía que adopte la tan esperada normativa sobre la elección de los miembros de los consejos de administración de fundaciones de minorías no musulmanas que controlan hospitales comunitarios;

Or. en

Enmienda 300
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Lamenta que el número de feminicidios en Turquía en 2024 haya sido el más elevado desde 2010, el año anterior a la firma del Convenio de Estambul; reitera su firme condena de la retirada de Turquía, mediante decreto presidencial, de este acuerdo internacional y reitera su llamamiento para que se revoque esta decisión; insta a las autoridades turcas a que mejoren el marco legislativo y su aplicación con el fin de combatir eficazmente todas las formas de violencia contra las mujeres y avanzar hacia la igualdad de género, en particular en lo que se refiere a la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y elaboración de políticas;

Or. en

Enmienda 301
Evin Incir, Yannis Maniatis

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Acoge con satisfacción la reciente evolución de la cuestión kurda en Turquía, incluido el llamamiento del líder encarcelado del PKK, Abdullah Öcalan, para que el grupo participe en un proceso de paz y deponga las armas; subraya que esto representa una oportunidad significativa y debe ir acompañado de un proceso político e integrador cuyo objetivo sea la resolución pacífica del conflicto, y pide que dicho proceso garantice la justicia y la plena materialización de la igualdad de derechos para el pueblo kurdo y otros grupos minoritarios en Turquía;

Or. en

Enmienda 302
Malik Azmani, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Dan Barna, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Pide al Gobierno turco que entable un diálogo político renovado e integrador cuyo objetivo sea la resolución pacífica de la cuestión kurda; destaca la necesidad de defender los derechos humanos, el pluralismo político y los derechos civiles de todos los ciudadanos, incluidos los kurdos; lamenta la continua represión política, el acoso judicial y las restricciones a los derechos culturales y lingüísticos a los que se enfrentan los ciudadanos kurdos, que socavan los principios democráticos y la cohesión social;

Or. en

Enmienda 303
Sebastiaan Stöteler

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Condena enérgicamente la promoción sistemática por parte de Turquía de ideologías extremistas, incluido su alineamiento con movimientos islamistas hostiles a los principios de la democracia y los valores judeocristianos; condena asimismo el papel activo del Gobierno turco en la promoción del antisemitismo a través de su política exterior y de instituciones y medios de comunicación afines al Estado;

Or. en

Enmienda 304
Emmanouil Fragkos, Geadis Geadi, Galato Alexandraki

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Señala que la ruptura de Turquía con la legitimidad internacional, el respeto de la soberanía nacional de sus países vecinos y los requisitos básicos europeos en materia de Estado de Derecho requiere una respuesta pertinente desde Europa; considera, por tanto, que debe suspenderse todo gasto europeo que beneficie de algún modo a Turquía;

Or. en

Enmienda 305
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Lamenta profundamente que la libertad en internet siga sufriendo en Turquía, con la imposición de extensas penas de prisión por publicaciones en redes sociales, la emisión de multitud órdenes de bloqueo de acceso y retirada de contenidos y la difusión de desinformación;

Or. en

Enmienda 306
Nikola Bartůšek, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución

Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Condena enérgicamente la promoción sistemática por parte de Turquía de ideologías extremistas, incluido su alineamiento con movimientos islamistas hostiles a los principios de la democracia y los valores judeocristianos;

Or. en

Enmienda 307
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Pide al Consejo que incluya a la organización turca Lobos Grises en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea;

Or. fr

Enmienda 308
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Pide al Consejo Europeo que añada la organización turca «Los Lobos Grises» a la lista de la Unión Europea de organizaciones terroristas;

Or. en

Enmienda 309

Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Reitera su petición a Turquía de que respete el papel del Patriarcado Ecuménico para los cristianos ortodoxos de todo el mundo, de que reconozca su personalidad jurídica y de que permita el uso público del título eclesiástico del patriarca ecuménico; destaca la necesidad de una legislación que permita a todas las comunidades religiosas y sus fundaciones adquirir personalidad jurídica en consonancia con todas las sentencias pertinentes del TEDH y las recomendaciones de la Comisión de Venecia; anima a Turquía a cambiar el estatus de Santa Sofía y la iglesia de San Salvador de Cora de mezquitas a museos; pide a Turquía que respete y proteja plenamente el valor universal excepcional de estos monumentos, incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco; observa con preocupación que Turquía aún no ha aplicado dos Decisiones del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco de 2021 y 2023 en relación con sus obligaciones de adoptar medidas especiales para proteger Santa Sofía y la iglesia de San Salvador de Cora de nuevos daños causados por su apertura al rezo público;

Or. en

Enmienda 310
Emmanouil Kefalogiannis

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Reitera su petición a Turquía de

que respete el papel del Patriarcado Ecuménico para los cristianos ortodoxos de todo el mundo, de que reconozca su personalidad jurídica y de que permita el uso público del título eclesiástico del patriarca ecuménico; destaca la necesidad de una legislación que permita a todas las comunidades religiosas y sus fundaciones adquirir personalidad jurídica en consonancia con todas las sentencias pertinentes del TEDH y las recomendaciones de la Comisión de Venecia; anima a Turquía a cambiar el estatus de Santa Sofía y la iglesia de San Salvador de Cora de mezquitas a museos; pide a Turquía que respete y proteja plenamente el valor universal excepcional de estos monumentos, incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco; observa con preocupación que Turquía aún no ha aplicado dos Decisiones del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco de 2021 y 2023 en relación con sus obligaciones de adoptar medidas especiales para proteger Santa Sofía y la iglesia de San Salvador de Cora de nuevos daños causados por su apertura al rezo público;

Or. en

Enmienda 311
Yannis Maniatis, Costas Mavrides

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Lamenta que aún no se hayan aplicado las recomendaciones de la Comisión de Venecia y las sentencias pertinentes del TEDH sobre el estatuto de las comunidades religiosas, permitiéndoles adquirir personalidad jurídica en Turquía; reitera su petición a Turquía de que respete la importancia del Patriarcado Ecuménico para los

cristianos ortodoxos de todo el mundo, de que reconozca su personalidad jurídica y de que permita el uso público del título eclesiástico del patriarca ecuménico; destaca la necesidad de eliminar las restricciones relativas a la formación, el nombramiento y la sucesión dentro del clero, permitir la reapertura del seminario de Halki y retirar todos los obstáculos a su correcto funcionamiento;

Or. en

Enmienda 312
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Sigue lamentando la falta de protección de los derechos fundamentales de las personas LGBTI+ y que esta comunidad siga siendo objeto de discriminación, incitación al odio y delitos de odio, a menudo con la aprobación de las autoridades, como queda demostrado por las detenciones masivas durante el desfile del Orgullo en 2023 y la prohibición de este desfile en 2024, mientras que sí se permiten las manifestaciones contra las personas LGBTI+;

Or. en

Enmienda 313
Sebastiaan Stöteler

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Pide a la Comisión Europea y al

Consejo que incluyan la promoción del antisemitismo por parte de Turquía en la evaluación anual de su proceso de adhesión por parte de la Unión, dejando claro que tales acciones son incompatibles con los valores de la Unión;

Or. en

Enmienda 314
Nikola Bartůšek, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Condena asimismo el papel activo del Gobierno turco en la promoción del antisemitismo a través de su política exterior y de instituciones y medios de comunicación afines al Estado;

Or. en

Enmienda 315
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Insta a Turquía a que deje de hacer un uso indebido de la legislación antiterrorista contra políticos de la oposición, defensores de los derechos humanos y periodistas;

Or. en

Enmienda 316
Yannis Maniatis, Costas Mavrides, Evin Incir

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quater. Pide a Turquía que vuelva a cambiar de mezquita a museo el estatus de Santa Sofía y la iglesia de San Salvador de Cora, dos monumentos reconocidos como Patrimonio Mundial por la Unesco, ya que su situación actual supone una amenaza grave para su estabilidad y para la preservación del carácter multicultural del país; lamenta que Turquía aún no haya aplicado dos Decisiones del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco de 2021 y 2023 en relación con sus obligaciones de adoptar medidas especiales para proteger Santa Sofía y la iglesia de San Salvador de Cora de nuevos daños causados por su apertura al rezo público; lamenta la falta de protección del monasterio de Sumela, cuya inclusión en la lista de monumentos declarados Patrimonio Mundial por la Unesco se ha solicitado, y considera que esas acciones socavan la confianza entre el Gobierno turco y las diferentes comunidades religiosas del país;

Or. en

Enmienda 317
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quater. Reitera que no se han registrado avances significativos en lo que respecta a la protección de los derechos de las minorías étnicas y religiosas, en particular en lo que respecta a su personalidad jurídica; pide a Turquía que aplique las recomendaciones de la Comisión de Venecia a este respecto;

Or. en

Enmienda 318
Sebastiaan Stöteler

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quater. Insta a las instituciones de la Unión a que refuercen los mecanismos de supervisión de los vínculos de Turquía con los Hermanos Musulmanes y las redes afiliadas en Europa, habida cuenta de su papel a la hora de fomentar discursos extremistas y debilitar la cohesión social y la seguridad en los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 319
Isabel Wiseler-Lima

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quater. Acoge con satisfacción el aumento del diálogo con las minorías cristianas, pero subraya que se requieren mayores esfuerzos para garantizar la plena libertad religiosa y la no discriminación en el marco de las Naciones Unidas y de conformidad con el acervo y los principios de la Unión;

Or. en

Enmienda 320
Nikola Bartůšek, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quater. Pide a la Comisión Europea y al Consejo que incluyan la promoción del antisemitismo por parte de Turquía en la evaluación anual de su proceso de adhesión por parte de la Unión, dejando claro que tales acciones son incompatibles con los valores de la Unión;

Or. en

Enmienda 321
Nacho Sánchez Amor

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quinquies. Acoge con satisfacción el reciente llamamiento de Abdullah Öcalan al PKK para que deponga las armas y se disuelva como un avance histórico y muy esperado que puede poner fin a cuarenta años de violencia que han causado más de 40 000 muertes; elogia los esfuerzos realizados por todas las partes interesadas para facilitar estos avances, incluido el planteamiento constructivo de diferentes dirigentes políticos iniciado por el líder del partido MHP Devlet Bahçeli, permitiendo las visitas de una delegación del partido DEM a la prisión de İmralı y las amplias consultas que este último ha mantenido con los demás partidos políticos; alienta y apoya que todas las partes pertinentes adopten más medidas para promover el diálogo y la reconciliación y reanudar un proceso político e integrador que pueda conducir a la resolución pacífica de la cuestión kurda en sus aspectos políticos, sociales, democráticos y relacionados con la

seguridad;

Or. en

Enmienda 322
Nikola Bartůšek, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quinquies. Insta a las instituciones de la Unión a que refuercen los mecanismos de supervisión de los vínculos de Turquía con los Hermanos Musulmanes y las redes afiliadas en Europa, habida cuenta de su papel a la hora de fomentar discursos extremistas y debilitar la cohesión social y la seguridad en los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 323
Jordan Bardella, Pierre-Romain Thionnet, Matthieu Valet

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Subraya que la candidatura de Turquía a los BRICS+ no constituye una ruptura geopolítica o geoestratégica con Occidente, sino que refleja la voluntad de Ankara de diversificar sus opciones geoeconómicas y geopolíticas;

Or. fr

Enmienda 324
Jordan Bardella, Sebastiaan Stöteler

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Hace hincapié en que la candidatura de Turquía para unirse al grupo de los BRICS+ no representa una ruptura geopolítica o geoestratégica con Occidente, sino que refleja el deseo de Ankara de diversificar sus opciones geoeconómicas y geopolíticas;

Or. en